
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 1040

SEÑOR/A EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

22 DE NOVIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:38' del día miércoles 22 de noviembre de 2023, habiendo 20 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTAS ANTERIORES N°s 1036, 1037, 1038 Y 1039.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMITE INICIATIVA PARA COLOCACIÓN DE PLACA EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES CURBELO BÁEZ Y DRA. AURORA CURBELO LARROSA (21 VOTOS).
- 5- COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: COORDINAR ACCIONES A LLEVAR A CABO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DEL CTE., EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL SOBRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DECLARADO DE INTERÉS DEPARTAMENTAL.
- 6- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMITE INICIATIVA PARA DESIGNAR CAMINO QUE NACE EN AV. CARLOS FALCO DE MEDINA HACIA FONDOS DE LA REPRESA (21 VOTOS).
- 7- COMISIÓN DE VIALIDAD, URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO: INFORMES.
 - a) SUGIERE ELEVAR AL EJECUTIVO DPTAL. EL EXPTE. 4717/2021 REFERIDO A REGULARIZACIÓN DEL PADRÓN 1177 DE VILLA SERRANA.
 - b) REFERIDO A ESTADO DE SITUACIÓN DE PEDIDOS DE INFORMES REALIZADOS A RAÍZ DE DENUNCIA DE VECINOS DE MEVIR II Y IV DE JOSÉ PEDRO VARELA POR PLANTACIÓN DE EUCALIPTOS EN SUS CERCANÍAS.
- 8- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON REPRESENTANTES DE CASA LORCA.
- 9- COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORME REFERIDO A NOTA DEL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SOBRE NOMBRES DE PLAZOLETAS UBICADAS EN AV. DE LAS INSTRUCCIONES.

- 10- COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD: ACONSEJA APROBAR REALIZACIÓN DEL ACTO DE RECONOCIMIENTO A LOS DESTACADOS 2023, EN CONJUNTO CON LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.
- 11- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORME REFERIDO A SOLICITUD REMITIDA POR EL SR. ANTONIO LARROSA.
- 12- SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: INFORME N° 99 DEL ASESOR LETRADO.
- 13- SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: OFICIO 607/2023 DE LA JUNTA DPTAL. DE TREINTA Y TRES.

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. María Noel Pereira Saravia.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Maximiliano Fernández, Servanda Caitano, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Ismael Castro, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Gerardo Effinger, Amanda Del Puerto, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Joaquín Hernández, Vicente Herrera, Violeta Juárez, Beatriz Larrosa, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Adriana Peña, Alda Pérez, Oscar Villalba, Julio Fungi, Carla González, Federico Suárez, Darío Anastasía.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Emilio Cáceres, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Gastón Elola, Alicia Malo, Gabriela Umpiérrez.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Joaquín Cabana, Ana García, Yliana Zeballos.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Camila Ramírez, Gustavo Risso, Mabel Labraga, Miguel Sanz.
- ACTÚA COMO SECRETARIA AD HOC: la Sra. Jacqueline Suárez Sánchez.

***** **

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número hora, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de hoy.

Antes que nada, ante las licencias médicas, tanto de la Secretaria de la Junta Sra. Graciela Umpiérrez como de la Prosecretaria Sra. Isabel Rijo, tenemos que votar una Secretaria Ad Hoc en la sesión de hoy, para poder tener la Mesa conformada. Por lo tanto, se va a poner a votación designar Secretaria Ad Hoc para la sesión del día de hoy a la funcionaria que ocupa el cargo de Oficial 1° de esta Junta Departamental, Jacqueline Suárez.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de designar como Secretaria Ad Hoc para la sesión del día de hoy, ante las licencias médicas de la Secretaria Sra. Graciela Umpiérrez y de la Prosecretaria Sra. Isabel Rijo, a la Oficial 1° Sra. Jacqueline Suárez Sánchez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

En segundo lugar, señores ediles, tengo sobre la mesa una solicitud de la Comisión de Asuntos Sociales para incluir un punto en el orden del día por Artículo 4°. Es un informe pequeñito, que dice así: “Minas, 22 de noviembre de 2023. SRA. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Dra. María Noel PEREIRA SARA VIA. PRESENTE. La Comisión de Asuntos Sociales reunida en el día de la fecha, solicita a usted se incluya por Artículo 4° del Reglamento Interno de la Junta Departamental en la sesión del día 22 de noviembre del cte., el tema “Coordinar Acciones a llevar a cabo en la Sesión Extraordinaria a realizarse el día 7 de diciembre del cte., en el marco del Día Nacional de Lucha contra la Explotación Sexual Infantil sobre niñas, niños y adolescentes,

declarado de interés departamental”. Fdo.: Beatriz Larrosa, Servanda Caitano, Mauro Álvarez”.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GERARDO EFFINGER Y JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 19:40’.

La Presidente considera que, por Artículo 4º, está dada la urgencia, en el entendido de que es la última sesión que hay antes de esa sesión extraordinaria porque, si bien va a haber una -la primera sesión ordinaria de la próxima Mesa, que va a ser el día 6 de diciembre-, esto es el 7. Entonces, está bueno que la comisión pueda, por lo menos, poner al tanto al Cuerpo de cómo va a ser tratado y abordado ese tema, dado que es la primera sesión extraordinaria que se va a hacer al respecto. Por lo tanto, se va a incluir en el orden del día, señores ediles, como punto N° 5. Se trata eso, conversamos ya con la comisión, lo van a tratar de manera breve y luego continuamos con el resto de los temas.

***** ** *****

ASUNTOS PREVIOS

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, quiero expresar, a solicitud de vecinos, foco de luz en Machado Amor entre Grauert y Cjal. Eduardo Díaz, dado que los vecinos poseen cámaras en el lugar y, al estar oscuro, no hay nitidez en las mismas. Ya se ha presentado por otros compañeros ediles y con firmas, sin resultados al momento.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 19:41’.

También quiero informar, Sra. Presidente, que el fin de semana se realizó el Congreso Nacional de Ediles en Cerro Largo, donde funcionó la Mesa presidida por la compañera Edil Patricia Pelúa y las comisiones asesoras de dicha Mesa. Varias comisiones coincidieron en que se cursaran invitaciones a los señores directores de los ejecutivos donde funcione el Congreso Nacional de Ediles, lo que avaló la Sra. Presidente junto a la Mesa, dado que los aportes pueden ser interesantes, ya que la realidad de cada departamento puede ser diferente y, quizás, el tratamiento de cada zona puede tener un enfoque distinto a la problemática de cada lugar. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, el día 11 de octubre pasado, amparada en el Artículo 284 de nuestra Carta Magna, solicité en Previos al poder Ejecutivo Comunal y direcciones que correspondieran información sobre la normativa que rige a los cementerios, específicamente a los vulgarmente llamados “rurales”.

Tal vez esta insistencia de mi parte sea interpretada como un excesivo celo por el tema patrimonial -que, por cierto, lo hay-, pero el motivo que me lleva a insistir en esta solicitud es que, a medida que recabo información sobre las consecuencias del abandono de los cementerios, específicamente hago referencia a aquellos que, como lo advertí en la sesión mencionada, están en ese estado tal de abandono que, además de constituir una falta de sensibilidad ante el fenómeno humano de la vida y la muerte, constituyen en sí mismos un atentado contra la higiene y el ambiente, entre otras cosas. Velasco y Minota, dos ingenieras, en 2012 expresaron al respecto que el suelo -que es la capa no consolidada y superior de la corteza terrestre biológicamente activa- no solo soporta la vida de muchos animales y microorganismos, sino que también sirve como sumidero de diversas sustancias

que el hombre acumula en él, entre ellas, los lixiviados que generan las basuras o las sepulturas de cadáveres. Dichas autoras opinan que la actividad de los parques cementerio puede ocasionar problemas de salud pública por epidemias y bacterias que se alojan en el suelo, debido a la contaminación de lixiviados que libera el proceso de descomposición de los cadáveres, sustancias que pueden infiltrarse a través del suelo y llegar a los depósitos de aguas subterráneas en las zonas aledañas.

Si prestaron oídos a lo leído, el texto en cuestión hace referencia a los cementerios gestionados, aquellos que la normativa a la que he accedido denomina “municipales” y/o “habilitados” y que, lógicamente, no se encuentran o no deberían estar en estado abandonado.

¿Qué pasa con los cementerios que sí están abandonados? Al respecto, el Ing. Amb. López Gualdrón en el 2022 expresaba lo siguiente: “Un cementerio que no ha tenido los mantenimientos necesarios puede presentar una serie de inconvenientes como, por ejemplo: tener un cerco perimetral que se está cayendo a pedazos en varios tramos; no tener una barrera ambiental para el control de olores; tener varias tumbas y bóvedas abiertas o en mal estado, que permiten la presencia de residuos funerarios sobre el suelo, alterando la composición natural del terreno, lo que facilita la proliferación de vectores como moscos, roedores, zancudos o presencia de aves carroñeras, que son transmisoras de enfermedades para el ser humano”.

Teniendo en cuenta lo dicho y al carecer de procesos tecnificados de inhumación de cadáveres que minimicen el riesgo de epidemias, al no realizar un manejo integral de residuos sólidos y líquidos, no se puede garantizar que lixiviados, cadaverina, putrescina o residuos catalogados como peligrosos, lleguen a impactar a ecosistemas naturales como cuencas hidrográficas, ecosistemas estratégicos y áreas de importancia ambiental.

Obviamente, la situación que vengo a plantear se ha generado a lo largo de muchos años como producto de condicionantes culturales, que en este momento no es el punto a analizar, pero es un problema del que debe tomarse conciencia ya y crear, consecuentemente, una normativa que regule la administración, funcionamiento y organización de los cementerios, cualquiera sea su naturaleza. Este tema de toma de conciencia, en cierta forma, se reflejaba ya en la ordenanza del 12 de diciembre de 1944, que en su Artículo 14 expresaba lo siguiente: “No se permitirá el uso de panteones o sepulcros que se encuentren en malas condiciones de higiene, tengan desperfectos o se adeude algún derecho al municipio”. Como veremos, la preocupación por los efectos del deterioro y abandono de los sepulcros ya existía consignada en la normativa -por lo menos a la que tuvimos acceso- desde hace 79 años.

El punto es que el tema abordado por el artículo mencionado quedó -aparentemente- en la letra, sin mayor profundización y/o aplicación a las circunstancias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Cuarenta segundos, señora edil.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Es hora de que, casi ocho décadas después de planteado, se aborde el tema con la seriedad y urgencia que amerita. Por lo expuesto, reitero el pedido del día 11 de octubre próximo pasado, realizado amparándome en el Artículo 284 de nuestra Constitución y solicito, amparada en el mismo artículo, al Poder Ejecutivo y a las direcciones respectivas, se amplíe la información respecto a toda normativa existente relativa a cementerios en general y a los privados y su habilitación en particular. Es cuanto, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, dos temas traigo hoy a esta media hora previa.

Uno de ellos es que quiero cursarle una felicitación a la Alcaldesa de Solís de Mataojo y a los concejales, junto con los funcionarios y la comisión organizadora, por una excelente fiesta de gastronomía, de desfile gauchesco, de baile. La verdad que la plaza fue una verdadera fiesta, que además se pudo degustar comidas, gastronomía de muchos países del mundo, y es muy bueno para los chicos, para los niños y para todo el público en general ese conocimiento de un mundo distinto. Así que, desde aquí, mis mayores felicitaciones, porque sabemos lo que es organizar ese tipo de festejos y sabemos que da muchísimo trabajo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 19:49’.

Por otro lado, una preocupación. Nosotros tuvimos y se me ha vuelto reiterar por parte de los vecinos usuarios de la piscina la gran preocupación que tienen, que sigue estando en la misma condición. Lo único que se modificó desde nuestra visita fue la temperatura del agua de la piscina del Parque Rodó; el resto no se ha modificado. Con tristeza, un grupo de 45 personas que van y que tenían dos horas para poder usufructuar, solamente lo pueden hacer una hora y ven cómo uno o dos nadadores son los que van a disfrutar de la piscina. La mayor preocupación, además, es que este plenario, por unanimidad, votó la venida del director a la comisión para hablar de este tema, no otros temas. Sé que el director es muy movido, que hace muchas actividades, sé que se preocupa por el tema “deporte”, pero en esto seguimos sin escuchar a la gente, seguimos sin tomar conciencia de que el grupo que va es de muchas personas -son 45 personas- y se toma una medida por el horario del mediodía, con muy pocas -uno o dos van en ese horario del mediodía-. Entonces, creo que está bueno que se pueda rever, pero más bueno está que se cumpla con el mandato de este plenario que, en su totalidad, pidió que viniera el director a la comisión a hablar de este tema. Vuelvo a reiterar, sé que ha venido a hablar de otros temas, entre ellos, de la organización de los reconocimientos que se van a hacer, pero no de este tema de la piscina, que la Junta además había quedado comprometida en hacer una citación ampliada para que todos pudiéramos venir.

Además -ya que hablamos de eso-, me ha transmitido la gente -la verdad que no me gusta mucho ir- un poco el abandono del Parque Rodó. Así que, pedimos a la Intendencia, a Parques y Jardines y al encargado del Parque Rodó que corten el pasto, que arreglen, que limpien y que también pongan los baños en condiciones, porque las quejas de la gente son constantes. Las obras son un 40-50% hacerlas, el resto es mantenerlas; y eso es un trabajo muy importante, al igual que los quinchos, que también necesitan remodelación. Que vaya al Ejecutivo. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Carla González.

SRA. EDIL CARLA GONZÁLEZ - Sra. Presidenta, este sábado 25 de noviembre es el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Es una convocatoria que se inicia en el año 1981, a raíz del asesinato de las hermanas Mirabal en República Dominicana.

Esta conmemoración, año a año significa una oportunidad para denunciar la realidad que vive cada país y solicitar políticas que ayuden a erradicar la violencia.

Justamente, en el día de ayer se dieron a conocer datos oficiales sobre la situación que registra el Ministerio del Interior en los diez meses que van del año y son datos alarmantes: cada doce minutos el Ministerio del Interior recibió una denuncia por violencia de género en estos primeros diez meses; cada diez días se mató o intentó matar a una mujer en Uruguay por razones de violencia de género. Se registraron oficialmente diecinueve femicidios este año y trece tentativas. Esta cifra presentaría una leve disminución, pero, en realidad, las organizaciones sociales plantean que son

veinticinco los casos. La diferencia se explica porque los datos del ministerio solo se refieren a casos resueltos.

Se recibieron en total 35.567 denuncias por violencia doméstica y delitos asociados; 117 denuncias por día; 2.000 denuncias más que en el período del año anterior. En el 66% de los casos son denuncias que se realizan por primera vez, o sea, no estamos hablando de casos reiterados.

5.000 personas están con tobilleras, que deben ser monitoreadas por el Estado en Uruguay.

105 denuncias vinculadas a la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, lo que representa un incremento de más de un 36%, donde 83% de las víctimas son mujeres.

136 denuncias por divulgación de imágenes de contenido íntimo y 63 por contacto informático con niñas, niños y adolescentes con el propósito de cometer un delito contra su integridad sexual.

En Uruguay, en el 2017 se promulgó la Ley de Violencia hacia las Mujeres basada en Género y fue votada por integrantes de todos los partidos, pero continúa con deberes en su aplicación y alcance.

Entonces, nos pregunto realmente si estamos pasando del discurso a la acción. Todos los partidos hemos tenido responsabilidad en esta temática. ¿Por qué año a año las reivindicaciones se reiteran?

Reconocemos el esfuerzo de quienes integran los equipos de atención e intentan que los tiempos no se dilaten, pero lo real es que falta: faltan recursos, falta más presencia en el territorio, faltan propuestas más integrales y ampliar el acceso. Por ejemplo, falta contar con equipos técnicos que se vuelquen a trabajar con adolescentes y urge también extender el trabajo con los varones. Lavalleja es uno de los pocos departamentos del país que no cuenta con equipos técnicos que puedan trabajar con varones y es una necesidad local que deberíamos abordar.

Muchas mujeres son agredidas por el mismo varón. Entonces, fortalecer y atender a la mujer, en realidad, no corta el círculo de violencia si no se atiende el caso en su totalidad.

Falta una política real de soluciones habitacionales para las víctimas, porque la dependencia económica es un factor fundamental a tratar. Pienso -por ejemplo- también en las víctimas que viven en José Batlle y Ordóñez u otras localidades alejadas, donde hay escaso transporte a Minas. Muchas veces tienen que faltar a sus audiencias. Debemos ver estos casos.

Asimismo, pienso y me gustaría saber por qué la única casa de acogida que ha tenido durante años esta Intendencia sigue siendo un recurso incierto, al que muchas veces no se accede y que, cuando se accede, no tiene un equipo técnico que acompañe. O sea, se brinda techo, se brinda comida, pero se necesita un acompañamiento con mirada técnica e integral. Es un paso más que debemos dar.

Se cae de maduro también que, al igual que la emergencia de salud mental -que se vive en muchas áreas-, esta área también requiere más apoyo y se deberían aceitar los mecanismos para que, cuando ingrese una denuncia, automáticamente esa persona pueda acceder a servicios de salud mental.

Tuve la oportunidad de participar en la comisión departamental y creo que es un espacio fundamental para luchar contra la violencia. Creo que se debe fortalecer y se debe garantizar la participación de la sociedad civil. Atendamos el comunicado de la Red Uruguaya de Lucha contra la Violencia, que hoy está denunciando que no se la está dejando participar en varios ámbitos.

Se me va el tiempo.

Quería decir, por último: por presupuesto real, porque hay que garantizar la participación de la sociedad, porque necesitamos que nos escuchen, porque en nuestro país, más de un millón de uruguayas hemos vivido situaciones de violencia. No hay tiempo para excusas, pasemos del discurso a la acción. Ni una menos. Vivas, juntas y diversas nos queremos. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidenta, la Secretaria va a leer un pedido de informe. Gracias.

SECRETARIA AD HOC JACQUELINE SUÁREZ - Da lectura a la nota del Sr. Edil Daniel Escudero, la que expresa: “Sra. Presidente, días pasados, visitaron nuestra ciudad familiares de Antonio Cañellas, autor del Himno a Minas y maestro de la Banda Departamental, y se vieron sorprendidos por el estado de conservación de la placa que la Intendencia colocó en su nombre en la Avenida Artigas y Dr. Loedel, la que necesita mantenimiento y limpieza, además de asegurar un tornillo que la mantiene en su lugar, a efectos de evitar ser vandalizada. Por lo expuesto, solicito que mis palabras pasen al Ejecutivo Departamental, a los efectos de realizar los arreglos necesarios. Gracias. Otro tema que nos preocupa es el nulo mantenimiento de los semáforos, que algunos tienen más de dos meses sin funcionar, cosa que no podría suceder, pues para algo están ubicados en puntos de mucho tránsito. Por lo que se solicita se solucione a la brevedad posible. Pido que estas palabras pasen a la Comisión de Tránsito de la Junta, al Sr. Intendente y a las Direcciones de Tránsito y de Vialidad. Gracias”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 19:58’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidente, vecinos del barrio vinculado al antiguo Hogar de Varones solicitan la ampliación de la calle de ingreso, conocida como Camino al Aeroclub, ya que solamente es una sola senda, donde puede circular un solo vehículo. Se da en reiteradas ocasiones el cruce de un vehículo con un camión que viene del vertedero y el vehículo tiene que salir de la calle hacia la banquina, porque no tiene forma de pasar.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 19:59’.

Esto sucede también por la noche, que se torna algo muy peligroso, ya que muchas veces se cruzan vehículos de gran porte con ciclistas que van circulando o gente que va caminando y, tarde o temprano, puede llegar a haber un accidente. Es una pena, porque la zona tiene un monte al costado, donde perfectamente se podría ampliar la calle a dos sendas y no habría ningún problema. O sea que, los vecinos solicitan que se busque una solución, para evitar males mayores.

También vecinos del barrio Las Delicias están pidiendo que en la plazoleta Río Branco se ponga una lomada para evitar las picadas, que se dan todas las noches a partir de la plaza y hasta el hospital, donde solicitan que debería haber semáforos, por el permanente cruce de público que se da hacia dentro del hospital. Es todo, gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, en el día de hoy, quisiera referirme a un proyecto en el que he venido trabajando, que tiene que ver con la publicidad electoral desde una perspectiva ambiental y urbana.

Estamos cercanos al inicio de un nuevo ciclo electoral, un nuevo proceso democrático para elegir a nuestras autoridades durante el año 2024 y 2025. Un aspecto fundamental en este sentido es la publicidad electoral, la elaboración de cartelera, utilización de folletería, impresión de listas, entre otras actividades. Todas estas actividades que mencioné se refieren a formas tradicionales de difundir las ideas y los candidatos y candidatas políticas implican, sin lugar a dudas, la utilización de papel y plástico, principalmente. Estamos en un nuevo momento de la historia y de la política, Sra. Presidenta, y esto implica revisar nuestras prácticas de campaña desde una perspectiva ambiental y también urbana.

En primer lugar, tenemos que ser conscientes de que los recursos que tenemos son finitos y, además, los materiales que utilizamos tienen un ciclo, que va desde su producción hasta su descarte. Muchos de los materiales que utilizamos en las campañas electorales son difícilmente degradables. Algunos tipos de papel pueden reciclarse, pero muchos otros, sobre todo aquellos que tienen algún tipo de brillo en su composición, no pueden ser reciclados o tarda más su degradación. Los plásticos toman muchísimo más tiempo aún; algunos tipos hasta trascienden nuestra propia existencia.

En cuanto a lo urbano, también las ciudades sufren el impacto de las campañas electorales. Nuevamente, muchas veces utilizamos materiales que son adheridos al ornato público, a las columnas, a veces con un impacto mayor aún en el arbolado. Algunos de estos materiales luego no son retirados, lo cual también contribuye a la degradación urbana.

Teniendo en cuenta esta situación, quiero acercar algunas propuestas. En primer lugar, promover el uso racional del papel durante la campaña electoral; también la utilización de materiales que luego puedan ser reciclados a través de empresas u organizaciones que se encarguen de esta tarea; reducir el uso de plásticos, tanto en la cartelería como en otro tipo de actividades. Es conocido aquel caso de las listas repartidas dentro de bolsas de nylon, bolsas que luego no se usan y, probablemente, se conviertan en un objeto de contaminación.

Uno de los puntos más importantes es la creación de lo que denominé “Paneles políticos urbanos”. Esta idea parte de haber visto durante el viaje de arquitectura este año en Japón y en España, ambos países inmersos en procesos políticos electorales. Allí -como es posible ver en las imágenes- se disponía de espacios específicos para la difusión y colocación de cartelería política.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 20:03’.

En el día de hoy, quiero presentar entonces este diseño elaborado por mí a partir de paneles móviles que pueden ser colocados en espacios públicos de nuestras localidades. El objetivo es que pueda promoverse un voto informado, que las personas puedan apropiarse de los espacios públicos e informarse a través de ellos, a la vez que se reduce el impacto que puede tener la cartelería a nivel ambiental y urbano. Se adjunta además a este proyecto una estimación de los costos. Se trata de un diseño que es sencillo y que con pocos materiales puede concretarse.

Sra. Presidenta, lo que relaté son prácticas que todas y todos quienes militamos en política hemos hecho, no de forma intencionada con el fin de contaminar, pero sí porque son habituales. Esta exposición lejos está de querer proponer limitar la expresión, sino todo lo contrario: promover un voto informado y consciente, a la vez que promovemos un uso racional y sustentable de los recursos. Quiero solicitar que estas palabras y la presentación de este proyecto que he expuesto en la pantalla en el día de hoy pasen a todos los partidos políticos y sus direcciones, tanto a nivel departamental como nacional; a la Cámara de Representantes y la Cámara de Senadores; al Ministerio de Ambiente; a todas las intendencias y a las juntas departamentales del país; al Congreso de Intendentes; Congreso Nacional de Ediles; y al Plenario de Municipios. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Gallo.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Sra. Presidenta, en la tarde de hoy tuvimos el agrado de visitar el Hospital Vidal y Fuentes, junto con el Edil Mauro Álvarez. Dicha visita fue diagramada a través de un flagelo que nos azota a nivel nacional y sobre todo departamental, que es la salud mental, que casi todos nos preocupamos cuando ocurre alguna desgracia o tenemos algún familiar internado. En nuestra visita a dicho centro regional -el hospital es un referente regional, todos sabemos, que

abarca más de trescientos kilómetros de atención pública y no pública- tuvimos el agrado de visitar y recorrer las diferentes reformas del proyecto a futuro del hospital.

También estuvimos invitados por el Dr. Andrés Balduino, director del centro, al block quirúrgico de dicho centro, un block quirúrgico que es una obra majestuosa, una obra con mucha tecnología. Dicha obra podría abarcar más cosas y más atención, desde primaria a terciaria, en nuestro departamento y todo el Este del país. Es una obra que no ha sido inaugurada todavía. Se está trabajando en dicho block quirúrgico, no ha sido inaugurado. Todos sabemos que eso es un proyecto y una obra del gobierno anterior -lo sabemos todos- y ejecutada por el gobierno actual.

Faltan recursos humanos y recursos materiales; eso no quita que sea una obra y un block quirúrgico de última generación.

También visitamos el centro de salud mental del hospital, que en este momento cuenta con once camas, nada más, y hay una lista de espera de pacientes que tienen que esperar en emergencias, con una atención muy buena del sector técnico, pero carece mucho profesionalmente de psiquiatras, que todos sabemos. Tiene una alta demanda de consultas y de traslados, que no puede ser abordada por dicha institución.

También nos enteramos -el Edil Mauro Álvarez y quien les habla- de que el hospital cuenta con una casa con un 50% de donación de esa casa, que sería ideal para la atención de estos pacientes con patologías psiquiátricas.

¿En qué se basa toda nuestra visita? En poner más presión a nivel nacional, a las autoridades departamentales y nacionales, frente a este flagelo que azota a nuestro país. Es a nivel mundial, pero hablo de nuestro país y nuestro departamento, porque este flagelo azota a toda edad, desde la infancia, adolescencia y madurez. Este flagelo no busca la edad, agarra a cualquiera. Entonces, me parece que entre todos tenemos que ponernos las pilas. Vuelvo a repetir, no solo cuando sucede algo acordarnos de la salud mental, sino que la salud mental es tratada los 365 días del año.

Agradecer al director del hospital por habernos recibido junto con el Edil Mauro Álvarez. Es todo, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Terminó la media hora previa. Por lo tanto, ahora pueden hacer uso de la palabra solamente los señores ediles que estuvieran anotados y que no hubieran hablado a lo largo del mes.

Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, en estos pocos minutos, nosotros queremos relatar y hacer público algo que ya se está comentando y que quería hacerlo hoy aquí, que es el tema de la UTU o el nuevo anexo para la UTU en el barrio Estación. Nosotros, en una recorrida por el barrio Estación, escuchamos la demanda de los vecinos de que se instalara allí una institución educativa como, por ejemplo, algo que pudiera ser con respecto a la UTU. Nos comunicamos rápidamente con la Directora de UTU Cecilia Ríos de aquí, de Minas, y nos dijo que sí, que había algunas dificultades para el funcionamiento, para lo que son los cursos, la normalidad de los cursos. Están usando un contenedor, inclusive, que está en UTU de Av. Varela, para dar clases algunos días, porque no dan los salones.

Se nos ocurrió poder plantearle a Juan Pereyra -que tanto contacto hemos tenido, sobre todo en la persona de Vicente Herrera por el tema de Villa del Rosario, este contacto estrecho que hemos tenido con la UTU en el último tiempo-, por qué no poner un anexo de UTU en el barrio Estación

y fue lo que hicimos. Nos fuimos hasta Montevideo, le pedimos una reunión, nos reunimos con él y nos dijo que si la Intendencia estaba dispuesta a colaborar en esta idea, ellos estaban dispuestos a montar rápidamente un anexo de UTU de la ciudad de Minas, en el barrio Estación, para poder echarlo a funcionar el año que viene.

Seguidamente, vinimos a hablar con el Intendente. El Intendente se mostró conforme con la idea y rápidamente solicitó que las autoridades de UTU enviaran a personas que tuvieran que ver con la infraestructura. Se trató de ubicar un local para alquiler en la zona. Ese local es en el “5 esquinas”; los que son de aquí, de la ciudad, pueden ubicarlo rápidamente. Fuimos a visitar el local, se vieron las carencias y las virtudes que tiene ese local. UTU está trabajando en el tema.

Nosotros, a la par de todo esto, le solicitamos a las autoridades de UTU que puedan venir cursos nuevos y se nos confirmó que ayer hubo una sesión de las autoridades de UTU, en la cual confirmaron un bachillerato para la ciudad de Solís de Mataojo. Estamos trabajando también en la línea para llevar cursos a Mariscal, al viejo local de UTU, que es de propiedad de la Intendencia, y para que se instale definitivamente la UTU en el barrio Estación, un barrio que tiene más de 8.000 personas en la ciudad de Minas.

Para finalizar este tema, decirle que vamos a seguir trabajando en esa línea y que vamos a estar insistiendo de aquí a fin de año, para que rápidamente se monte esto y los jóvenes puedan inscribirse para el año que viene y comenzar los cursos allí; alivianar el edificio central, pero además tener otro tipo de cursos -que sean, por ejemplo, de oficios-, en el barrio Estación.

Aparte, Sra. Presidente, quiero hablar de CECAP. Hemos escuchado en varias ocasiones hablar de la problemática que está teniendo CECAP en la ciudad de Minas. Sabemos que no van a trabajar más en FANCAP, donde estaban trabajando. Sé que hay una línea de trabajo que viene hace tiempo por parte del Frente Amplio y lo tengo que decir, porque creo que cuando las cosas se hacen en conjunto, sale todo mucho mejor. Estoy en condiciones de decirle que le acercamos a la Secretaria General de la Intendencia el convenio CECAP. Estuvimos reunidos con Gonzalo Baroni, el Director Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, y estamos en contacto con el Intendente para que en alguno de los complejos de la Intendencia -ya sea La Filarmónica, sea Las Delicias- se pueda instalar el CECAP, pueda empezar a funcionar el año que viene y el Ministerio de Educación y Cultura pueda volcar los dineros que vuelca a través del convenio CECAP, para que el año que viene, el año 2024, quede funcionando no solamente este convenio, sino que además los chiquilines que hacían uso de esa institución, puedan seguir participando y puedan seguir viniendo. A raíz de eso, el próximo martes vamos a tener otra reunión, a ver si lo podemos concretar y Secretaría General puede firmar el convenio con dicha institución. Gracias.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Sra. Presidenta, quisiera solicitar un minuto de silencio y un pequeño homenaje al compañero Danilo Astori.

Danilo nació el 23 de abril de 1940, en la ciudad de Montevideo. En el año 1958 ingresa a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración. En 1962 es nombrado profesor en la cátedra de Economía II. A los 23 años se recibió de contador público por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, con la tesis titulada “Vinculación entre educación y desarrollo económico y social”. En 1966 asume como profesor de la cátedra de Estructura Económica Nacional,

siendo más tarde titular de Grado 5 en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República, de la cual fue Decano en el año 1973, con apenas 32 años.

Fue uno de los fundadores del Frente Amplio en el año 1971.

En el año 1985 es reelecto como Decano de la facultad, cargo que ejerció hasta 1989. En el mismo año es candidato a la Vicepresidencia de la República junto a su compañero de fórmula Líber Seregni. Es electo Senador de la República por el Frente Amplio. Reelecto Senador en 1994 y 1999. Fundador, dentro del Frente Amplio, del sector Asamblea Uruguay el 19 de mayo de 1994, sector que condujo hasta su muerte. Ministro de Economía y Finanzas en el 2005, en la presidencia de Vázquez. Vicepresidente de la República en el 2010, en la presidencia de José Mujica. Repite el mismo Ministerio de Economía y Finanzas en el 2015, en la presidencia de Tabaré Vázquez. En el 2019 es electo de nuevo Senador.

Danilo fue una figura política trascendental en estos últimos 30 años para el país. Figura clave en la conducción económica como en su pensamiento ideológico, centrado y coherente; respetado y valorado en todas las esferas políticas.

Sin dudas, en lo personal, nos deja un legado muy importante: la ética en la política, su claridad conceptual y coherencia en sus ideas. El recuerdo que me llevaré siempre y el honor es el haber participado en las Mesas Nacionales de Asamblea Uruguay, en las que él participó siempre y esperaba ansiosamente el final para escuchar sus análisis.

Por último, la gratificación personal de ser parte de su Asamblea Uruguay. Danilo deja su huella, camino e inspiración que nos servirá de impulso para sostener sus ideas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, con estas breves palabras, en nombre de nuestro grupo, quiero saludar al Frente Amplio, a Asamblea Uruguay, a la familia del Cr. Danilo Astori. Lo recuerdo en varias oportunidades, con la amabilidad y la agilidad con la que trataba temas con seriedad; temas como la posibilidad de implantación de empresas en nuestro departamento; un proyecto que como diputados habíamos hecho, de la eliminación de la tasa comercial para los pequeños y medianos comercios en el agua y en la luz; temas como la importancia de la posible instalación de Portucel, donde tuvo oídos grandes y no fue solamente un gran escucha, sino una persona que además devolvió con mucha inteligencia los comentarios.

Además, un hombre al que cada vez que se le llamaba para poder hablar con él y plantearle temas, siempre nos recibía en cada uno de nuestros lugares de responsabilidad, rápidamente y con gran amabilidad. Además, sabemos de su gran capacidad, no solamente como docente, sino también como economista, como contador y toda la trayectoria que dejó por detrás.

Reitero nuestro saludo, sé que el Frente Amplio ha perdido una de sus principales figuras y la verdad que es una gran pena. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, en nombre de la Agrupación Ciudadanos del Partido Colorado, voy a leer el posteo que hice ese 10 de noviembre, que creo que es el sentir de muchísimos. “Hoy el país despide a un hombre de Estado, comprometido con el país mucho más que con un partido político. Serio, responsable, dialogador, dispuesto a tender la mano y no a cerrar el puño. Vaya nuestro saludo a su fuerza política, Frente Amplio, en este duro momento. Ojalá en

las próximas generaciones haya muchos Astori, así tendremos asegurados estabilidad, diálogo y mucha democracia”. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, nosotros, como fuerza política, como integrantes de esta Junta Departamental, hemos sentido un gran dolor al saber del fallecimiento de nuestro compañero Danilo, por muchos aspectos. Para quienes lo conocimos, hablamos y vimos que se lograron cosas en su momento para nuestro departamento, sin dudas que fue un momento muy duro. Los aportes desde el punto de vista político que hizo Danilo, no solamente desde el Frente Amplio, sino como alguien que trascendió los partidos políticos, fueron fundamentales. Se logró bajo su ministerio -su cargo de confianza, que lo supo aprovechar para beneficio de todos, sin distinción de partidos o de banderas políticas-: estabilidad en la economía, crecimiento en la economía uruguaya y lo que para nosotros es fundamental, distribución.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 20:21’.

Nos enseñó Danilo que hay caminos de diálogo y que hay caminos en los cuales se puede llegar a la distribución de la riqueza de un país que produce alimentos para 50:000.000 de personas, y que en Uruguay no puede haber gente pasando hambre. Ese fue uno de los grandes legados que dejó nuestro compañero Danilo Astori; que además tuvo la sapiencia de formar compañeras y compañeros dentro y fuera de su sector político, para que continuemos con ese legado.

Las inversiones en obra pública de las que nuestro Departamento de Lavalleja, Sra. Presidenta, se vio beneficiado bajo el Ministerio de Economía y Finanzas, mientras él fue ministro y cuando fue Vicepresidente de la República, fueron impresionantes. ¿Qué quiero decir con esto? Que el apoyo que hubo desde el Ministerio de Economía y Finanzas y también de sus compañeros desde la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, tuvo siempre una mirada país y de desarrollo para todos, sin distinción de banderas políticas, sea cual sea la bandera que tenga cada departamento, políticamente hablando. Nuestro departamento fue uno de los grandes beneficiados por eso y creo que es un legado muy importante que dejó Danilo, que hay que pensarlo, hay razonarlo y hay que compararlo, muchas veces, con otras realidades que se padecen.

No solamente el Frente Amplio perdió una figura política, lo perdió el país, lo perdió el sistema político. Alguien con el cual se podía llegar a acuerdos permanentemente; alguien que muchos tildaban de “centro-derecha”, otros que lo veíamos como un compañero comprometido con la gente y con los más humildes.

Vaya nuestro saludo a nuestros compañeros y compañeras de Asamblea Uruguay, al resto del Frente Amplio y, lógicamente, nos sumamos a la petición de nuestro compañero Ismael Castro del minuto de silencio. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señores ediles, los invito a ponerse de pie para realizar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del ex Vicepresidente Cr. Danilo Astori.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL EX VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CR. DANILO ÁNGEL ASTORI SARAGOSA.

***** *** *****

ACTAS ANTERIORES N^{os} 1036, 1037, 1038 y 1039

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores N^{os} 1036, de fecha 18 de octubre de 2023; 1037, de fecha 25 de octubre de 2023; 1038, de fecha 1^o de noviembre de 2023; y 1039, de fecha 9 de noviembre de 2023.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

***** **

ASUNTOS ENTRADOS

–CRA. DELEGADA DEL TCR STEFANY SANTOS: Conforme a lo que establece el Art. 114 del TOCAF, remite relación de gasto observado correspondiente al pago del consumo de electricidad del inmueble propiedad de la Junta Departamental, que fuera observado por documentación sin conformar. Se dictó Resolución N^o 223/2023, la que expresa: “Minas, 7 de noviembre de 2023. RESOLUCIÓN N^o 223/2023. VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del TCR en Relación de Gastos Observados N^o 5/2023, conforme a lo que establece el Artículo N^o 114 del TOCAF, comunicada por Oficio N^o 14/2023. RESULTANDO: que el gasto es observado por existir documentación sin conformar, debido a que la e-factura N^o P 0871407 no está a nombre de esta Junta Departamental. CONSIDERANDO: que en Resolución N^o 214/2023, de fecha 28 de octubre de 2023, se estableció que debía ser abonada, ya que, al momento de realizar el cambio de titularidad del inmueble, se había generado la mencionada factura a nombre del anterior propietario. ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1^o Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Reitérese el gasto del VISTO. 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Cra. Stefany Santos. 3) Cumplido, archívese. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N^o 224/2023 disponiendo el pago de factura de OSE del inmueble propiedad de la Junta Departamental. “Minas, 8 de noviembre de 2023. RESOLUCIÓN N^o 224/2023. VISTO: que la Junta Departamental de Lavalleja adquirió el día 27 de setiembre del año 2023 el bien inmueble sito en el padrón 2562 de la localidad catastral Minas, ubicado sobre Avenida Varela N^o 1252. CONSIDERANDO: I) que al día de la fecha no se ha concurrido a las oficinas de OSE para realizar el cambio de titularidad del servicio de agua del bien inmueble mencionado. II) que se generó la factura N^o M 1052046 con el consumo de agua por un importe de \$ 680,00 (pesos uruguayos seiscientos ochenta) que debería ser abonada por la Junta Departamental aunque figure a nombre del anterior titular. III) que la Junta Departamental debe asumir el gasto. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 1^o Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Abonar la factura de OSE N^o M 1052046

por un importe de \$ 680,00 (pesos uruguayos seiscientos ochenta). 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión ordinaria. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL SERVANDA CAITANO: Solicitó licencia los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2023. Se dictó Resolución N° 227/2023, la que expresa: “Minas, 10 de noviembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 227/2023. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Servanda Caitano al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 17 de noviembre hasta el día 19 de noviembre de 2023 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Servanda Caitano desde el día 17 de noviembre hasta el día 19 de noviembre de 2023 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular a la primer suplente ordinal Ana Laura Nis por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL MIGUEL SANZ: Solicitó licencia desde el día 16 de noviembre hasta el día 23 de noviembre de 2023 inclusive. Se dictó Resolución N° 228/2023, la que expresa: “Minas, 10 de noviembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 228/2023. VISTO: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Miguel Sanz al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 16 de noviembre hasta el día 23 de noviembre del 2023 inclusive. CONSIDERANDO: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 7 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 27 de junio de 2023, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédase la licencia que solicita el Sr. Miguel Sanz al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 16 de noviembre hasta el día 23 de noviembre del 2023 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular a la Sra. Carla González por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 229/2023 autorizando la concurrencia de los señores ediles convocados a las actividades del CNE, realizado los días 17, 18 y 19 de noviembre del cte., en Cerro Largo. “Minas 10 de noviembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 229/2023. VISTO: la citación del Congreso Nacional de Ediles para las actividades a realizarse los días 17, 18 y 19 de noviembre del cte. en las instalaciones de la Junta Departamental de Cerro Largo. CONSIDERANDO: La imposibilidad de reunir a la Comisión de Presupuesto para realizar el informe correspondiente. ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 17, 18 y 19 de noviembre del cte. en las instalaciones de la Junta Departamental de Cerro Largo. - Fijar un viático de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) a cada edil participante

y al chofer de la Junta, para gastos de hospedaje, alimentación y traslado dentro del departamento de destino, y un viático de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) para este último, para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente. - No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CRA. DELEGADA DEL TCR STEFANY SANTOS: Conforme a lo que establece el Art. 114 del TOCAF, remite relación de gasto observado correspondiente al pago de consumo de agua del inmueble de la Junta Departamental, que fuera observado por documentación sin conformar. Se dictó Resolución N° 230/2023, la que expresa: “Minas, 13 de noviembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 230/2023. VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del TCR en Relación de Gastos Observados N° 6/2023, conforme a lo que establece el Artículo N° 114 del TOCAF, comunicada por Oficio N° 15/2023. RESULTANDO: que el gasto es observado por existir documentación sin conformar, debido a que la e-ticket N° M 1052046 no está a nombre de esta Junta Departamental. CONSIDERANDO: que en Resolución N° 224/2023, de fecha 8 de noviembre de 2023, se estableció que debía ser abonada, ya que no se ha realizado el cambio de titularidad del inmueble, generándose la mencionada factura a nombre del anterior propietario. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Reitérese el gasto del VISTO. 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Cra. Stefany Santos. 3) Cumplido, archívese. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 231/2023 disponiendo el pago de alojamiento de los señores ediles convocados para las actividades del CNE, llevado a cabo los días 17, 18 y 19 de noviembre del cte., en Cerro Largo. “Minas 14 de noviembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 231/2023. VISTO: la Resolución N° 229/2023 de fecha 10 de noviembre del cte. RESULTANDO: que la misma autoriza la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 17, 18 y 19 de noviembre del cte. en las instalaciones de la Junta Departamental de Cerro Largo. CONSIDERANDO: que el hotel donde los señores ediles se van a alojar solicita una seña para no cancelar la reserva realizada. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Realizar el pago del hotel para el alojamiento de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 17, 18 y 19 de noviembre del cte. en las instalaciones de la Junta Departamental de Cerro Largo. - El viático de los ediles solo será para alimentación y traslado dentro del departamento de destino. - Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL ERNESTO CESAR: Solicitó licencia desde el día 14 de noviembre hasta el día 20 de noviembre del cte. inclusive. Se dictó Resolución N° 232/2023, la que expresa: “Minas, 15 de noviembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 232/2023. VISTO: la nota presentada por el Sr. Edil Ernesto Cesar con fecha 14 de noviembre de 2023. RESULTANDO: que mediante la misma solicita licencia al cargo de Edil de la Junta Departamental hasta el día 20 de noviembre del cte. inclusive. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Ernesto Cesar, hasta el día 20 de noviembre de 2023 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Sr. Ismael Castro, por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL GASTÓN ELOLA: Solicitó licencia desde el día 17 de noviembre hasta el día 19 de noviembre inclusive. Se dictó Resolución N° 233/2023, la que expresa: “Minas, 15 de noviembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 233/2023. VISTO: la nota presentada por el Sr. Edil Gastón Elola con fecha 15 de noviembre del cte. RESULTANDO: que mediante la misma solicita licencia al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 17 de noviembre hasta el día 19 de noviembre de 2023 inclusive. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Gastón Elola desde el día 17 de noviembre hasta el día 19 de noviembre de 2023 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, al primer suplente respectivo Sr. Raúl Oyenard por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 234/2023 designando a la funcionaria Jacqueline Suárez como encargada de la oficina por los días 16, 17 y 20 de noviembre del cte., por licencia de la Sra. Secretaria Graciela Umpiérrez. “Minas, 15 de noviembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 234/2023. VISTO: la nota presentada por la Secretaria de la Junta Departamental de Lavalleja Sra. Graciela Umpiérrez Bolis con fecha 15 de noviembre del cte. RESULTANDO: I) que mediante la misma comunica que los días jueves 16, viernes 17 y lunes 20 de noviembre del cte., no asistirá al organismo a cumplir funciones por motivos particulares, habiendo solicitado los días por licencia anual a la Sra. Presidente. II) que la Prosecretaria Sra. Isabel Rijo se encuentra con licencia médica desde el día martes 17 de octubre hasta el día martes 28 de noviembre del cte. III) Que la Sra. Secretaria sugiere designar a la funcionaria Jacqueline Suárez, quien ocupa el cargo de Oficial 1°, como encargada de la oficina por los días detallados en el RESULTANDO I), abonando la diferencia de sueldo correspondiente. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Designar a la funcionaria Jacqueline Suárez, quien ocupa el cargo de Oficial 1°, como encargada de la oficina por los días jueves 16, viernes

17 y lunes 20 de noviembre del cte., abonando la diferencia de sueldo correspondiente. 2- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. RAÚL OYENARD: Solicitó licencia desde el día 14 de noviembre hasta el día 30 de diciembre de 2023. Se dictó Resolución N° 235/2023, la que expresa: “Minas, 16 de noviembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 235/2023. VISTO: la Resolución N° 233/2023 de fecha 15 de noviembre del cte. RESULTANDO: I) que mediante la misma la Sra. Presidente concedió licencia al Sr. Edil Gastón Elola, desde el día 17 de noviembre hasta el día 19 de noviembre de 2023 inclusive. II) Que se convocó al Sr. Raúl Oyenard para ocupar el cargo de edil por el término de dicha licencia. CONSIDERANDO: las notas de solicitud de licencia presentadas por el Sr. Raúl Oyenard hasta el día 30 de diciembre de 2023 inclusive, por la Sra. Amanda Del Puerto desde el día 17 de noviembre hasta el día 19 de noviembre del cte. inclusive y por el Sr. Alejandro Alba desde el día 16 de noviembre hasta el día 19 de noviembre del cte. inclusive. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 1° Literal I) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita el Sr. Raúl Oyenard hasta el día 30 de diciembre de 2023. 2- Conceder la licencia que solicita la Sra. Amanda Del Puerto desde el día 17 de noviembre hasta el día 19 de noviembre del cte. inclusive. 3- Conceder la licencia que solicita el Sr. Alejandro Alba desde el día 16 de noviembre hasta el día 19 de noviembre del cte. inclusive. 4- Convocar para ocupar el cargo de Edil Titular a la Sra. María del Pilar Rodríguez desde el día 17 de noviembre hasta el día 19 de noviembre de 2023 inclusive. 5- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Jacqueline Suárez Sánchez-Encargado Secretaría”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. AMANDA DEL PUERTO: Solicitó licencia desde el día 17 de noviembre hasta el día 19 de noviembre de 2023 inclusive. Se dictó Resolución N° 235/2023.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. ALEJANDRO ALBA: Solicitó licencia desde el día 16 de noviembre hasta el día 19 de noviembre de 2023 inclusive. Se dictó Resolución N° 235/2023.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL LUIS CARRESSE: Solicitó licencia desde el día 16 de noviembre hasta el día 21 de noviembre del cte. Se dictó Resolución N° 236/2023, la que expresa: “Minas, 16 de noviembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 236/2023. VISTO: la nota presentada por el Sr. Luis Carresse con fecha 16 de noviembre de 2023. RESULTANDO: que mediante la misma solicita licencia al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 16 de noviembre hasta el día 21 de noviembre del cte. inclusive. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 1° Literal I) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1. Conceder la licencia que solicita el Sr. Edil Luis Carresse, desde el día 16 de noviembre hasta el día 21 de noviembre del cte. inclusive. 2. Convocar para ocupar el cargo de Edil Titular, al primer suplente respectivo Sr. Néstor Calvo por el término de dicha licencia. 3. Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Jacqueline Suárez Sánchez-Encargado Secretaría”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en sala por la Sra. Representante Alexandra Inzaurrealde, en referencia a la prevención en materia del uso de drogas por parte de los jóvenes y adolescentes.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 3102/2023, adoptada en sesión de fecha 15 de noviembre del cte., relacionada con la remisión del pago de la Tasa de Contralor de Higiene Ambiental a la Liga Minuana de Fútbol de Lavalleja, Ejercicios 2015 a 2022, sin observaciones. “RES. 3102/2023. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 (E. E. N° 2023-17-1-0005463, Ent. N° 4822/2023). VISTO: el Oficio N° 829/2023 de fecha 20/09/2023, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la remisión del pago de la Tasa de Contralor de Higiene Ambiental, a la Liga Minuana de Fútbol de Lavalleja, del Comercio N° 4478, Ficha N° 2435, por los Ejercicios 2015 a 2022; RESULTANDO: 1) que en primera instancia, por nota presentada el 06/04/2018, Edgardo Rodríguez y Ramón Baladán, en sus calidades de Secretario y Tesorero solicitaron en representación de la Liga Minuana de Fútbol de Lavalleja al Intendente de Lavalleja la exoneración del tributo de Higiene Ambiental respecto de su institución correspondiente a los ejercicios comprendidos entre los años 2015 al 2017; 2) que la Dirección Jurídica Notarial de la Intendencia de Lavalleja en fecha 29/06/2018 por informe N° 1739/2018 manifestó que la normativa vigente (Artículo 228 y siguientes del Texto Ordenado Título XXVI) no prevé la exoneración solicitada, sin embargo, teniendo en cuenta la naturaleza de la Institución gestionante, correspondería, de entenderlo pertinente la Sra. Intendente, remitir los obrados a la Junta Departamental formulando iniciativa favorable para la exoneración solicitada; 3) que en ese sentido, por Resolución N° 3202/2018 del 12/07/2018 la Intendencia de Lavalleja resolvió, con iniciativa favorable, pasar a consideración de la Junta Departamental, la solicitud de exoneración de autos relativa a la Tasa de Higiene Ambiental -período 2ª cuota del año 2015 a la 2ª cuota del año 2017- del local sito en calle Aníbal del Campo N° 585 de Minas; 4) que por Resolución N° 4734/2018 de fecha 19/09/2018 la Intendencia resolvió intimar al cantinero de la Liga Minuana de Fútbol a inscribirse en Dirección de Higiene, lo que fuera notificado en fecha 20/09/2018; 5) que por Resolución N° 986/2019 en fecha 15/02/2019 la Intendente de Lavalleja resolvió notificar a la Liga Minuana de Fútbol que hasta tanto la cantina propiedad del Sr. Alejandro Di Martino no regularice la habilitación correspondiente, no es posible pedir a la Junta Departamental la exoneración de la Tasa de Higiene Ambiental, lo que fue notificado en fecha 21/02/2019; 6) que dada el transcurso del tiempo y que la situación resultaba incambiada, mediante Resolución N° 1464/2023 el 21/04/2023 se resolvió intimar a la Liga Minuana de Fútbol el pago de la Tasa de Higiene Ambiental -rubro cantina- bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho corresponden, notificación que se realizó el 25/07/2023; 7) que fecha 09/08/2023 el interesado se presentó nuevamente para dar impulso a la remisión explicando las razones para obtener el beneficio hasta el año 2022; 8) que en fecha 10/08/2023 la Asesoría Letrada por Informe N° 2103/2023 manifestó que ya se había expedido de forma favorable en su informe N° 1739/2018 del 29/06/2018, sugiriendo remitirse los obrados a la Junta Departamental formulando iniciativa favorable para la exoneración de la tasa por el período 2015 al 2022; 9) que por Resolución N° 3386/2023 del

29/08/2023 el Intendente resolvió con iniciativa favorable dar pase a la Junta, a efectos de remitir la exoneración de la tasa de autos del Comercio N° 4478 por el período de 2015 al 2022; 10) que por Informe de Asesoría Letrada N° 102 del 05/09/2023 solicitado por la Comisión de Legislación y Turno, se concluyó que se puede acceder a la exoneración solicitada en los términos resueltos en el numeral anterior; 11) que por Decreto N° 3836 de fecha 13/09/2023, la Junta Departamental de Lavalleja concedió anuencia (ad referendum del pronunciamiento del Tribunal de Cuentas) al Ejecutivo Departamental para la exoneración de la deuda generada por el multicitado tributo del Comercio N° 4478, Ficha N° 2435, en relación a los ejercicios 2015 a 2022, por mayoría de 21 votos por la afirmativa, en 22 ediles presentes en sala; CONSIDERANDO: 1) que en forma previa, deberá tenerse en cuenta que la Resolución debió referirse a remisión y no exoneración en virtud que el período abarcado comprende una deuda generada en un período pasado y no una exoneración a futuro; 2) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Art. 133 numeral 2 (aplicable por reenvío 222), Art. 273 Nral. 3° y 275 Nral. 4° de la Constitución de la República; 3) que asimismo, se cumplió con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza N° 62 en la redacción dada por la Resolución de este Cuerpo de fecha 16/08/965; 4) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto: EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 1) y 4); 3) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia del planteamiento efectuado por la Sra. Edil Laura Gutiérrez, referente a “Informe del Instituto Nacional de Estadística de setiembre de 2023”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por la Sra. Edil Verónica Villarreal, referente a “Sangría de yeguas, tortura animal”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por el Sr. Edil Emerson Arbelo y otros, denominada “Ojo con telepeaje”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Comunica la integración de la Mesa para el período 2023-2024.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MUNICIPIO DE JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ: Contesta Of. N° 953/2023 en el cual se le solicita envíe a la Junta Departamental y a la Intendencia Departamental, nómina de los cursos que cree que serían necesarios y tienen aceptación en la localidad, remitiendo la información correspondiente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - ¿Se podría leer, por favor?

SECRETARIA AD HOC JACQUELINE SUÁREZ - Da lectura al Oficio N° 652/2023 del Municipio de José Batlle y Ordóñez, el que expresa: “Buenas tardes, se remite Of. 652/2023 en respuesta al Oficio N° 953/2023 sobre nómina de cursos necesarios para esta localidad. Muchas gracias. Municipio Batlle y Ordóñez”. “OFICIO N° 652/2023. Batlle y Ordóñez, 1 de noviembre

de 2023. Sras./es. Ediles de Junta Departamental de Lavalleja. Presente. Los cursos que la población de Batlle y Ordóñez tiene interés en realizar son: *Guasquería. *Robótica. *Herrería y soldadura. *Corte y confección. *Teatro. Saluda a ustedes atentamente. Fdo.: Sr. Pablo Patiño Alvariza-Alcalde Municipio Batlle y Ordóñez”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MEVIR - PRESIDENTE ARQ. JUAN PABLO DELGADO: Agradece a los integrantes de la Junta Departamental por haber aprobado un proyecto presentado por la Intendencia Departamental que será beneficioso para la institución en cuanto a regularizaciones de las construcciones.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–ASESOR LETRADO: Eleva informe N° 100/2023 dando cuenta del estado de los trámites judiciales pendientes.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - COMISIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN: Contesta Of. N° 1031/2023, en el cual el Sr. Edil Felipe De los Santos hace referencia a la Escuela N° 9 “Manuel López Toledo”, solicitando el envío de información sobre la edificación a efectos de realizar una valoración y evaluación como Monumento Histórico Nacional.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Felipe De los Santos.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invitó a la Sra. Presidente y convocó al Sr. Edil Ernesto Cesar o Ismael Castro a las actividades del CNE realizadas los días 17, 18 y 19 de noviembre del cte., en Cerro Largo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó al señor edil convocado.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS: Invita a las Comisiones de Educación y Cultura y de Turismo a participar del Congreso de Cultura denominado “40 años de Carnaval Samba en el departamento de las más hermosas piedras preciosas y lanzamiento de Carnaval 2024”, que se realizará los días 24, 25 y 26 de noviembre del cte., en la ciudad de Artigas.

RESOLUCIÓN: Pase a las Comisiones de Educación y Cultura y de Turismo.

–SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: Remite nota comunicando los contactos de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay (SAU) y su filial en Lavalleja, para poder convocar a una reunión a esta organización gremial de profesionales con motivo de la realización de un concurso para el nuevo edificio de la Junta.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Presidente y a la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental.

–GESTORA DE CASA LORCA LIC. NATALIA MONTERO: Solicita que el proyecto de este centro cultural sea declarado de Interés Departamental.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ: Contesta Of. N° 924/23 por el cual la Comisión de Legislación y Turno solicita información respecto a la normativa vigente referente a bienestar animal en ese departamento, remitiendo copia del Decreto N° 2925.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invitó a la Sra. Presidente y convocó a los Sres. Ediles Patricia Pelúa, Vicente Herrera o Hugo Olascoaga o Adriana Peña, Servanda Caitano o Ana Laura Nis, Gastón Elola o Amanda Del Puerto, Hugo Olascoaga o Luis Martínez, Luis Carresse o Néstor

Calvo, Mauro Álvarez, para las actividades del CNE realizadas los días 17, 18 y 19 de noviembre del cte., en Cerro Largo.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Informa que a partir del día 9 de noviembre del cte. se establecieron restricciones a los números de DICOSE que no presentaron la Declaración Jurada 2023 dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–PARROQUIA “SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS”: Remitió invitación para la inauguración del museo parroquial “Presbítero Mario Inmediato”, que se llevó a cabo el día 10 de noviembre del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–POLICLÍNICA CENTRO DE BARRIO N° 2: Invitó para la inauguración de los aparatos inclusivos, que se llevó a cabo el día 17 de noviembre del cte.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 20:28’.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–PARLAMENTO DEL URUGUAY - DIRECCIÓN DE PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS: Comunica que la feria Espacio Emprendedor cambió de fecha, realizándose los días 18 y 19 de noviembre del cte., en la explanada del Palacio Legislativo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - JUNTA NACIONAL DE DROGAS: Junto al Instituto de Regulación y Control del Cannabis y la Universidad Católica del Uruguay, invitan a la Conferencia “Zonas grises, mercados legales e ilegales: 10 años de la regulación de cannabis en Uruguay”, que se realizará el día 21 de noviembre del cte., en Auditorio Semprún de la UCU.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–COMISIÓN DEPARTAMENTAL POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE LAVALLEJA: Comunica que estará desarrollando el 1^{er} Seminario Regional “Masculinidades en de-construcción, una mirada integradora” el día 22 de noviembre del cte., en Casa de la Cultura.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–HEMOCENTRO REGIONAL MALDONADO: Comunica que, en el marco del Programa Educativo, se realizará jornada de donación de sangre el día 24 de noviembre del cte., en el Colegio Integral y Escuela N° 2 de la ciudad de Minas.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 20:29’.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–FUNDACIÓN LOLITA RUBIAL: Remite invitación para el acto Académico 27° entrega de los premios de la cultura uruguaya “Morosoli 2023”, que se realizará el día 25 de noviembre del cte., en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - SECRETARÍA DIRECCIÓN UNIDAD DE CENSOS 2023: Invita a la presentación de resultados preliminares del Censo 2023, que se realizará el día 27 de noviembre del cte., en Sala Fabini del Auditorio Adela Reta.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–DEFENSORÍA DE VECINAS Y VECINOS DE MONTEVIDEO: Invitación al evento “Diálogos Ciudadanos. El rol de las Defensorías Locales en la agenda de derechos”, que se llevará a cabo el día 6 de diciembre del cte., en el Cabildo de Montevideo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp y pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación para la inauguración de las nuevas oficinas de Dirección de Deportes, que se llevó a cabo el día 9 noviembre del cte., en el Estadio Municipal “Juan Antonio Lavalleja”.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Invitación para la inauguración de las obras de bituminización en el barrio La Rambla, que se llevó a cabo el día 13 de noviembre del cte., en Plazoleta Doña Petra.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MUNICIPIO DE SOLÍS DE MATAOJO: Invitó al lanzamiento del Festival “Entre Sierras y Mataojos”, que se llevó a cabo el día 15 de noviembre del cte. en la Intendencia Departamental.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SECRETARIA AD HOC JACQUELINE SUÁREZ - Luego de realizado el repartido, ingresaron los siguientes asuntos.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Senador José Carlos Mahía, en referencia a “Suspensión de Mesas Móviles de la Corte Electoral”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ASOCIACIÓN URUGUAYA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO: Invitación al acto de clausura de sus actividades académicas 2023, que se realizará el día 23 de noviembre del cte., en el Salón de Eventos Especiales del Palacio Legislativo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMITE INICIATIVA
PARA COLOCACIÓN DE PLACA EN LA INTERSECCIÓN DE
LAS CALLES CURBELO BÁEZ Y DRA. AURORA
CURBELO LARROSA (21 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N° 4.042/023 de la Intendencia Departamental, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 4.042/023. Minas, 20 de octubre de 2023. VISTO: el Oficio N° 917/023, de la Junta Departamental de Lavalleja, de 13 de octubre de 2023. RESULTANDO: que solicita autorización para colocar una placa en la intersección de las calles Curbelo Báez y Dra. Aurora Curbelo Larrosa. CONSIDERANDO: lo establecido en el Artículo 37, numeral 3 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: Con opinión favorable, pase a la Junta Departamental para su consideración, autorizando la placa en la intersección de las calles Curbelo Báez y Dra. Aurora Curbelo Larrosa. “La iniciativa de nominar esta calle con el nombre “Dra. Aurora Curbelo Larrosa” fue de los alumnos de 7mo. año del Colegio Instituto de Educación Integral, Generación 2023. Minas, octubre

de 2023”. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental”.

SECRETARIA AD HOC JACQUELINE SUÁREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Nomenclátor, el que expresa: “Minas, 14 de noviembre de 2023. La Comisión de Nomenclátor aconseja votar favorablemente, de acuerdo a lo que prescribe el Artículo 37° Numeral 3° de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la iniciativa remitida por el Sr. Intendente Departamental, para la colocación de una placa en la intersección de las calles Curbelo Báez y Dra. Aurora Curbelo Larrosa. La misma contará con las medidas de 30 cm de ancho por 20 cm de altura, en material de acrílico blanco y letras negras, con la siguiente inscripción:

“La iniciativa de nominar esta calle con el nombre
“Dra. Aurora Curbelo Larrosa” fue de los alumnos
de 7mo. año del Colegio Instituto de Educación
Integral, Generación 2023.
Minas, noviembre de 2023”.

Esta comisión propone el próximo viernes 24 de noviembre del cte. para realizar el acto de colocación de la placa, con la presencia de los alumnos que realizaron el planteo. Fdo.: Julio Fungi, Violeta Juárez, Nicolás Cabral”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, en nombre de la Comisión de Nomenclátor vamos a proponer una modificación al informe, dado que hubo elementos que así lo ameritan. Uno de ellos es la gran cantidad de texto y entendimos que era bastante pequeño como para ser legible el mensaje que tan sensiblemente esta Junta aprobó que se colocara allí, en la intersección. Por lo tanto, vamos a proponer que las medidas sean de 40 cm por 30 cm, 40 cm de ancho por 30 cm de altura.

Asimismo, la previsión y la coordinación que se ha tenido en este período de tiempo, sujeto a la aprobación de esta Junta, es para este próximo viernes 24 de noviembre a la hora 18:00’, allí, en la intersección de las calles Luis Curbelo Báez y Dra. Aurora Curbelo Larrosa. Por lo tanto, también está hecha la invitación, más allá del proceso lógico de aprobación que va a tener esto, sin duda, para que pueda ser factible. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclátor, el que aconseja aprobar, de acuerdo a lo que prescribe el Artículo 37° Numeral 3° de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la iniciativa remitida por el Sr. Intendente Departamental, para la colocación de una placa en la intersección de las calles Curbelo Báez y Dra. Aurora Curbelo Larrosa, con la modificación propuesta por el Sr. Edil Julio Fungi, de que las medidas de la placa sean 40 cm de ancho por 30 cm de altura y que la colocación de la misma se realice el día viernes 24 de noviembre del cte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3856.

DECRETO N° 3856.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización que prescribe el Inciso 3° del Artículo 37° de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a la colocación

de una placa en la intersección de las calles Curbelo Báez y Dra. Aurora Curbelo Larrosa, de acuerdo al siguiente detalle:

“La iniciativa de nominar esta calle con el nombre
“Dra. Aurora Curbelo Larrosa” fue de los alumnos
de 7mo. año del Colegio Instituto de Educación
Integral, Generación 2023.
Minas, noviembre de 2023.”

Artículo 2º - Comuníquese.

***** ** *

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: COORDINAR ACCIONES A
LLEVAR A CABO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A REALIZARSE
EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DEL CTE., EN EL MARCO DEL DÍA
NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA EXPLOTACIÓN
SEXUAL INFANTIL SOBRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES,
DECLARADO DE INTERÉS DEPARTAMENTAL

SECRETARIA AD HOC JACQUELINE SUÁREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que expresa: “Minas, 22 de noviembre de 2023. SRA. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Dra. María Noel PEREIRA SARAVIA. PRESENTE. La Comisión de Asuntos Sociales reunida en el día de la fecha, solicita a usted se incluya por Artículo 4º del Reglamento Interno de la Junta Departamental en la sesión del día 22 de noviembre del cte., el tema “Coordinar Acciones a llevar a cabo en la Sesión Extraordinaria a realizarse el día 7 de diciembre del cte., en el marco del Día Nacional de Lucha contra la Explotación Sexual Infantil sobre niñas, niños y adolescentes, declarado de interés departamental”. Fdo.: Beatriz Larrosa, Servanda Caitano, Mauro Álvarez”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No sin antes reiterar que la urgencia está dada en que esto se trata de coordinar acciones para la futura sesión que, si se coordina el día 6, que es el día previo, como que no va a haber tiempo, simplemente eso.

Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - En el informe que se acaba de leer, la sesión extraordinaria que será el 7 de diciembre de 2023 se realizará -que fue declarado de Interés Departamental por esta Junta- en el marco de la conmemoración del Día Nacional de Lucha Contra la Explotación Sexual hacia niñas, niños y adolescentes. Se hizo una reunión con la gente de INAU y se programó, se coordinó acciones a llevar a cabo y queríamos contarles entre todos, más o menos, qué era lo que habíamos hablado con la Directora Karina Piedrahita y con la Lic. en Psicología Jenny Gopar. Ellos van a presentar cuatro técnicos, van a venir ellas dos y dos técnicos más de Montevideo, quizás venga una presentación de CONAPEES, que es quien se encarga de este tema. Una vez que hacen la presentación, la idea es que se haga una exposición de estos técnicos, una presentación presentando los spots publicitarios que van a salir a partir de ahí y se va a presentar algún vídeo alusivo al tema.

Además, queremos promover iluminación de la fachada para ese día, de color verde. Se va a trabajar sobre los protocolos de actuación y se les dará participación a los ediles presentes ese día, solicitando que se formulen inquietudes ante la Mesa que va a estar la gente de INAU y CONAPEES. Es todo, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, sin dudas que era la intención de la comisión -tal como lo dijo la Presidenta- y corresponde el tratamiento de este tema hoy, porque la Sra. Presidenta le pidió a la comisión que seamos lo más ejecutivos posible para dejar todo pronto para el 7 de diciembre, para no sobrecargar a la próxima Mesa que va a asumir. Eso es lo primero.

Fuimos muy ejecutivos gracias a la impronta que le dio la Presidenta a la comisión y a lo receptivos por parte de las autoridades de INAU. En ese sentido, les solicitamos una reunión y nos contestaron enseguida y, dentro de lo que plantea la Sra. Presidenta de la comisión, creo que hay algunos aspectos a tener en cuenta, que estaría bueno que se puedan problematizar -en el caso de que haya que problematizarlos- en el día de hoy. Primero, que la propuesta de esa sesión extraordinaria sea principalmente el abordaje de este tema y, lo otro, que es muy importante, es que los ediles nos podamos nutrir de información verdadera, de información calificada. Por eso, la idea es que esa sesión extraordinaria tenga un formato ágil y ordenado. Cuando digo ágil y ordenado, quiere decir que nos proponen -pero no somos nosotros quienes lo decidimos, va a quedar en manos del Presidente- que haya una presentación por parte de las autoridades y los técnicos que vienen por INAU y, posteriormente, las consultas, las preguntas que se le puedan hacer a los invitados por parte del plenario de esta Junta Departamental. Por último, después de finalizada esa instancia, generar los aportes que nosotros, como Junta Departamental, creamos necesarios y que se tengan que votar.

Esa nos parece que era un poco la manera de la que debería llevarse adelante esta primera e histórica sesión extraordinaria en esta Junta, se lo planteamos de esa manera a las autoridades de INAU, les pareció bien y queríamos -un poco- consultarle a usted, Sra. Presidenta, y al resto de los ediles si les parece bien que se pueda proceder de esa manera, para hacerla lo más ordenadamente posible. Nos solicitan desde INAU -que ya tenemos- una pantalla para poder pasar lo que acaba de decir la Presidenta de la comisión y una computadora o algo -si ya había acá, para que no tengan que traer- para distribuir esa información. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, referido a acciones a llevar a cabo en la sesión extraordinaria a realizarse el día 7 de diciembre del cte., en el marco del Día Nacional de Lucha contra la Explotación Sexual Infantil sobre niñas, niños y adolescentes, con las sugerencias de la comisión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMITE INICIATIVA PARA
DESIGNAR CAMINO QUE NACE EN AV. CARLOS FALCO DE
MEDINA HACIA FONDOS DE LA REPRESA (21 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N° 4.046/023 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 4.046/023. Minas, 20 de octubre de 2023. VISTO: el oficio N° 410/2022, de 8 de julio de 2022, de la Junta Departamental de Lavalleja. RESULTANDO: se eleva a la Intendencia Departamental la aspiración de denominar con el nombre de “Los Cardenales” el camino que nace en Avenida Carlos Falco de Medina, hacia los fondos de la Represa de OSE. CONSIDERANDO: lo dispuesto por el Art. 19 N° 31 de la Ley Orgánica Municipal (Ley N° 9515). ATENTO: a sus facultades legales, El Intendente Departamental de Lavalleja; RESUELVE: Pase a la Junta Departamental de Lavalleja formulando la iniciativa que prescribe el Artículo 19° Inciso 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, para designar con el nombre de “Los Cardenales” el camino que nace en Avenida Carlos Falco de Medina hacia los fondos de la Represa de OSE, de la ciudad de Minas, según imagen adjunta. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SECRETARIA AD HOC JACQUELINE SUÁREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Nomenclátor, el que expresa: “Minas, 14 de noviembre de 2023. La Comisión de Nomenclátor aconseja votar favorablemente de acuerdo a lo que prescribe el Artículo 19 Inciso 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la iniciativa remitida por el Sr. Intendente Departamental, para denominar con el nombre “Los Cardenales” al camino que nace en Avenida Carlos Falco de Medina, hacia los fondos de la Represa de OSE, de la ciudad de Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Julio Fungi, Violeta Juárez, Nicolás Cabral”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, nos congratulamos de que, poco a poco, vayan saliendo las aspiraciones emanadas desde esta Junta.

Es de justicia establecer que esta fue una iniciativa de los vecinos recogida por una edila, precisamente, quien nos está dirigiendo en este período y en la noche de hoy. Por lo tanto, es una enorme satisfacción someter a la aprobación de esta Junta esta calle, que es una calle nueva en un barrio en desarrollo, con el pedido -recalco- de los vecinos. Por lo tanto, es una de las pocas satisfacciones que nos va dando el hecho de que se aprueben las calles. “Pocas” digo porque aún faltan un montón de cosas que ajustar, que aprobar o que recibir para luego aprobar. Por lo tanto, estamos en camino, estamos haciendo cosas. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclátor, el que aconseja conceder la autorización que prescribe el Artículo 19 Inciso 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 a la Intendencia Departamental, para denominar con el nombre “Los Cardenales” al camino que nace en Av. Carlos Falco de Medina, hacia los fondos de la Represa de OSE de la ciudad de Minas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3857.

DECRETO N° 3857.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización que prescribe el Inc. 31 del Artículo 19° de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a denominar con el nombre de “Los Cardenales” al camino que nace en Avenida Carlos Falco de Medina, hacia los fondos de la Represa de OSE, de la ciudad de Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:43’.

***** **

COMISIÓN DE VIALIDAD, URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO: INFORMES

SUGIERE ELEVAR AL EJECUTIVO DPTAL. EL EXPTE. 4717/2021 REFERIDO

A REGULARIZACIÓN DEL PADRÓN 1177 DE VILLA SERRANA

Se transcribe la Resolución N° 3.095/023 de la Intendencia Departamental, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 3.095/023. Minas, 8 de agosto de 2023. VISTO: la solicitud de regularización del padrón N° 1177, suburbano de la localidad Villa Serrana, a nombre de Omar Alberto Trujillo Aparicio. RESULTANDO: I) que el 21 de diciembre de 2021 se aprobó el Decreto Departamental N° 3701 conteniendo el Plan Local de Villa Serrana y su entorno, donde se encuentra regulado las situaciones fuera de ordenamiento como efecto automático de conformidad con el Artículo 27 literal c) de la Ley 18.308, de 18 de junio de 2008. II) Las situaciones de fuera de ordenamiento son aquellas que se verifiquen en un momento anterior o posteriores a la vigencia del Plan Local (ya se trate de: división de suelo, ocupación, uso, edificación, movimientos de suelo, afectación de la vegetación o cualquier otra) que resulten contrarias a las disposiciones establecidas por el mismo. CONSIDERANDO: I) que los Artículos 131 y 132 del referido Decreto Departamental; los presentes obrados se enmarcan en el régimen de situaciones fuera de ordenamiento, siendo viable la regularización mediante el otorgamiento de tolerancias aprobadas por el Gobierno Departamental. II) el informe N° 691/023, de 23 de junio de 2023, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - Departamento de Arquitectura, se constatan construcciones irregulares que datan del año 2014 y 2018 (posteriores al Decreto Departamental N° 3151/2013, de 10 de julio de 2013), invasión de retiros laterales (Art. 98), exceso de FOT (Art. 97), el tipo edificatorio y su limitante en los parámetros de distribución de las edificaciones (Art. 71 lit. h), edificabilidad en el límite de altura (Art. 71 lit. c), el sistema de disposición de efluentes (Art. 49) y vegetación prohibida por exótica e invasora (Art. 51 lit. d) calificando las construcciones como situaciones sin autorización previa con condición irregular de disconformidad menor (Artículo 131 lit. b) Decreto Departamental N° 3701, de 21 de diciembre de 2021), dejando a criterio del Área de Desarrollo Agropecuario, el análisis de la especie invasora (Acacia) y exógena (Anacahuita) a la vegetación natural de monte serrano, característico de Villa Serrana. III) Informe N° 51/2023, de 5 julio 2023, de Desarrollo Agropecuario, descarta que la especie de la Acacia, se requiere una actividad radical de tala o poda severa evitando su expansión, respecto de la Anacahuita como especie exógena no genera perjuicios al monte serrano, no requiriendo su corte. IV) Que es el propietario del suelo

quien tiene el deber territorial (Artículo 37 literal a) de la Ley 18.308) de mantener un uso de conformidad con lo previsto en los instrumentos de ordenamiento territorial. En tal sentido, es el titular propietario quien está legitimado para solicitar la tolerancia respecto a la autorización municipal respectiva en cumplimiento del Artículo 35 de la mencionada Ley. En formulario “Permiso de Edificación” a fs. 9 y “Permiso de obras Sanitarias” a fs. 11 surge identificado como propietario del Padrón N° 1177 de la Localidad Catastral de Villa Serrana el Sr. Omar Alberto Aparicio C.I. 3.037.664-1, resultando de la copia de la compraventa adjunta la calidad de bien ganancial adquirido por su cónyuge Hilda Adriana De Santis Carrizo C.I. 1.741.386-0, quien no ha comparecido en obrados conforme (Arts. 1955 núm. 1° y 1971 Código Civil). V) El informe N° 1783/023, de 6 de julio de 2023, de Dirección General Jurídico Notarial, el abogado asesor sugiere, calificar a las condiciones constructivas sin autorización previa con condición irregular de disconformidad menor (Artículo 131 lit. b) Decreto Departamental N° 3701, de 21 de diciembre de 2021) y hacer lugar a la solicitud de tolerancias respecto invasión de retiros laterales (Art. 98), exceso de FOT (Art. 97), el tipo edificatorio y su limitante en los parámetros de distribución de las edificaciones (Art. 71 lit. h), edificabilidad en el límite de altura (Art. 71 lit. c), el sistema de disposición de efluentes (Art. 49) del Informe N° 691/2023, de 23 de junio de 2023, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - Departamento de Arquitectura y tolerar la especie de anacahuita e imponer como deber territorial la poda o tala de la especie de vegetación invasora Acacia (Art. 51 lit. d) de conformidad con el Informe N° 51/2023, de 5 julio 2023, del Área de Desarrollo Agropecuario a efectos de prevenir su diseminación. ATENTO: a sus facultades legales, El Intendente Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1°.- Calificar a las condiciones constructivas sin autorización previa con condición irregular de disconformidad menor (Artículo 131 lit. b) Decreto Departamental N° 3701, de 21 de diciembre de 2021). 2°.- Apruébese la solicitud de tolerancia respecto invasión de retiros laterales (Art. 98), exceso de FOT (Art. 97), el tipo edificatorio y su limitante en los parámetros de distribución de las edificaciones (Art. 71 lit. h), edificabilidad en el límite de altura (Art. 71 lit. c), el sistema de disposición de efluentes (Art. 49) del Informe N° 691/023, de 23 de junio de 2023, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - Departamento de Arquitectura y tolerar la especie de anacahuita e imponer como deber territorial la poda o tala de la especie de vegetación invasora Acacia (Art. 51 lit. d) de conformidad con el Informe N° 51/023, de 5 de julio de 2023, del Área de Desarrollo Agropecuario a efectos de prevenir su diseminación. 3°.- Remítase los antecedentes administrativos con iniciativa favorable a la Junta Departamental, a efectos de obtener su anuencia en la aprobación precaria y revocable de las mismas, de conformidad con el Artículo 137 del Decreto Departamental N° 3701, de 21 de diciembre de 2021, respecto del padrón N° 1177, suburbano de la localidad Villa Serrana. 4°.- Fórmese nuevo expediente administrativo con el objeto de sustanciar y dirimir las responsabilidades emergentes de las contravenciones al ordenamiento territorial de conformidad con los Artículos 137, 140 literales b), c), e) y j) y 143 del Decreto Departamental N° 3701, de 21 de diciembre de 2021, ofreciendo todas las garantías del debido proceso previo a ejercer las potestades administrativas sancionatorias, otorgando vista al propietario del padrón de obrados. (Art. 75 Decreto 500/991). Fdo.: Esc. Herman Vergara-Intendente Departamental Interino, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SECRETARIA AD HOC JACQUELINE SUÁREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que expresa: “Minas, 25 de octubre de 2023. La Comisión

de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento toma conocimiento del Exp. N° 4717/2021, referido a regularización del Padrón N° 1177 de la Localidad Catastral Villa Serrana y, estudiados los descargos presentados, informa que: 1) Reitera la necesidad de adecuar con un forrado estético acorde a la reglamentación, el depósito existente, que además invade el retiro lateral. 2) Con respecto a las especies exóticas (acacias), se reitera la necesidad de su talado, ya que fueron plantadas en el año 2015, estando vigentes las medidas cautelares para Villa Serrana. Decreto N° 3151 de julio de 2013. 3) Se sugiere elevar al Ejecutivo Departamental para el cumplimiento de las exigencias ya detalladas, previo a la votación de su probable aprobación. Fdo.: Adriana Peña, Felipe De los Santos, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que sugiere elevar el Expediente N° 4717/2021, al Ejecutivo Departamental para el cumplimiento de las exigencias detalladas, previo a la votación de su probable aprobación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 239/2023.

RESOLUCIÓN N° 239/2023.

VISTO: el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, de fecha 25 de octubre de 2023.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Reiterar la necesidad de adecuar con un forrado estético acorde a la reglamentación, el depósito existente, que además invade el retiro lateral.
- Reiterar la necesidad del talado de las especies exóticas (acacias), ya que fueron plantadas en el año 2015, estando vigentes las medidas cautelares para Villa Serrana. Decreto N° 3151 de julio de 2013.
- Elevar al Ejecutivo Departamental para el cumplimiento de las exigencias ya detalladas, previo a la votación de su probable aprobación.

REFERIDO A ESTADO DE SITUACIÓN DE PEDIDOS DE INFORMES REALIZADOS
A RAÍZ DE DENUNCIA DE VECINOS DE MEVIR II Y IV DE JOSÉ PEDRO VARELA
POR PLANTACIÓN DE EUCALIPTOS EN SUS CERCANÍAS

SECRETARIA AD HOC JACQUELINE SUÁREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que expresa: “Minas, 20 de noviembre de 2023. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento reunida en el día de la fecha, habiendo tomado conocimiento del estado de los pedidos de informes ya enviados por Secretaría, referentes a la situación planteada ante la Comisión de Recepción por los vecinos de MEVIR II y IV de José Pedro Varela por la plantación de eucaliptus a escasos metros de sus viviendas; solicita al Plenario, dada la urgencia y relevancia del tema, se puedan elevar consultas a las distintas instituciones comunicadas en su momento, para que nos informen el estado de situación de las actuaciones. Se adjunta plano del colector de OSE para ser anexado específicamente a la solicitud a ese organismo. Fdo.: Adriana Peña, Felipe De los Santos, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, nosotros en su momento, cuando planteamos el tema, sabíamos que era un tema bastante delicado y que el abordaje de esto tenía que ser desde muchas instituciones. Lo que no hemos recibido y a mí me preocupa de sobremanera como edil departamental, es la información que le pedimos al Alcalde de José Pedro Varela, no hemos recibido nada, ni tampoco la Intendencia. Ya bastante tiempo ha pasado, no han contestado y a mí me parece que, más allá de esta muy buena intención y además iniciativa de la comisión, que hay algo que está por encima. Primero, el interés público de que se solucione esto; hace poco estuve en José Pedro Varela y lejos de estar arrancando los árboles, los están limpiando para que crezcan más rápido. Es increíble que pese a toda la movida de la gente y de la muy buena participación que tuvo esta Junta Departamental para buscar una solución, por esa vulneración que hay en la plantación de árboles en esa zona, lo que está pasando en realidad es que está todo como en el olvido por parte de las autoridades, de quienes tienen que ejecutar lo que nosotros les pedimos, que se haga cumplir la ley, que se hagan cumplir los decretos y que, fundamentalmente, se respete a los vecinos. De eso no han hecho absolutamente nada y ya va más de un mes. Eso me preocupa y me preocupa de sobremanera la falta de compromiso por parte del Alcalde, que no tiene ni la más remota idea de porqué se están plantando esos árboles ahí e, incluso, no sabe quién le dio permiso, porque evidentemente por el municipio esto no pasó, si hubiese pasado por el municipio, supongo que le habrán dicho que no. Entonces, cuando nosotros hablamos de descentralización, hablamos de dar participación a la gente y hablamos también de generar esos cargos electivos, como de Alcalde y de concejales, nos parece que, mínimamente, tienen que contestar los pedidos de informe que hacemos los ediles, si no terminamos haciendo un papel únicamente de venir a la Junta Departamental a hacer catarsis, y yo no estoy dispuesto a eso. Realmente, creo que es una tomada de pelo que nos está haciendo el Alcalde y el municipio en su conjunto. Supongo que desde esta Junta Departamental se elevaron -y miren lo que estoy diciendo, “se elevaron”- los informes pedidos por esta Junta Departamental y votados por unanimidad, que no hemos recibido esa respuesta.

Voy a mocionar, Sra. Presidenta, para reiterar lo solicitado oportunamente al Municipio de José Pedro Varela y a las dependencias de la Intendencia Departamental, respecto a este tema; y recordar que la transparencia y la democratización de la información hacen a la democracia; si no tenemos información, los ediles no tenemos cómo darle respuesta a la gente. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, la comisión estudió este problema, lo planteamos en la sesión para que pudiera pasar a la comisión para estudiar el tema. No hay legislación que indique -votada aún- cuántos metros tiene que haber entre un monte plantado y una población. A lo único que se llegó, después de que hubo un incendio en Río Negro, fue a un acuerdo con las empresas forestales. Cada vez que hablamos de empresas forestales, estamos hablando de empresas que tengan 200 ha, hay una reglamentación, legislación, estudiada en la comisión, que habla de un mínimo de 40 ha plantadas y aquí estamos hablando de 8 ha plantadas. No hay ninguna reglamentación que obligue, que impida. Por consiguiente, no deben pedirse los permisos y esto no tuvo permiso. SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ SIENDO LA HORA 20:51’.

El Municipio de José Pedro Varela estuvo preocupado desde el principio, el Intendente estuvo en el lugar -según me han comentado- y esta Junta decidió elevar la inquietud al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, a la OSE y a la Intendencia, también un pedido de informe

al municipio. El municipio recibió un oficio del 7 de noviembre de esta Junta y, según tengo entendido, ya estaría respondido.

Sí creo que el municipio actuó como debe actuar. Ahora, quien tiene que controlar no es la Junta Departamental; nosotros hacemos reglamentos, hacemos parte de los decretos departamentales -que son ley departamental-, pero el control de la legislación corresponde al Poder Ejecutivo, a la Intendencia y a los ministerios. Nosotros somos eco de resonancia de la población; y entendemos que es un tema sensible y necesario de poder solucionar, pero las instituciones que deben exigir y hacer cumplir reglamentos son los ejecutivos nacionales y departamentales.

Ahora, encontramos un vacío legal, porque en esa oportunidad, con el incendio de Río Negro -vuelvo a reiterar-, lo que he podido estudiar y leer fue un acuerdo con las empresas forestales, pero estamos hablando de 8 ha, esto no es una empresa forestal, esto es un vecino que hizo plantar. Así que, creo que de todas maneras, estos árboles están recién plantados, van a poder ser objeto de atentar contra esas viviendas, no dentro de un mes ni dos meses, mientras tanto, sabemos que las instituciones a las que les compete tomar medidas, van a actuar. Nosotros lo que tenemos que hacer es lo que hemos hecho y, por eso, le pedimos a la Junta que nos permita pedirles a las instituciones a las cuales ya les enviamos el oficio, que nos puedan decir en qué etapa está su investigación y si hay alguna determinación ya tomada, como forma de agilizar el proceso. Gracias, Sra. Presidente.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES NÉSTOR CALVO Y FEDERICO SUÁREZ SIENDO LA HORA 20:54'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Solo a los efectos aclarativos, esta Junta no recibió nada, ninguna respuesta del Municipio de José Pedro Varela, porque todo lo que se recibe, inmediatamente se entera a los ediles, se reparte de manera inmediata.

Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Gallo.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Sra. Presidente, como integrante de dicha comisión -que la integro junto con la edil preopinante-, lo que opino -según lo que he estudiado de esa denuncia- es que hay varias anomalías.

Estoy de acuerdo con la totalidad de lo que dice la edil preopinante, pero por más que sean 8 ha, no pidieron la autorización correspondiente para plantar más de mil plantas. Entonces, ya empezamos con una anomalía desde el vamos, antes de la denuncia.

Para derivarlo al Ministerio de Ambiente, esperemos a que tengamos algún tipo de respuesta, que generalmente no tenemos ninguna respuesta de los ministerios, ya nos ha pasado.

Otra cosa en la que no estoy de acuerdo es en que por más que se haya plantado, ya tenemos una enorme problemática con la forestación en todo el Uruguay, en Lavalleja tenemos muchísimas hectáreas -no quiero decir el número exacto porque no lo conozco, pero miles y miles de hectáreas- y no tenemos ni caminería para el corte de dichas forestaciones, y lo estamos viviendo día a día a eso con las empresas forestales, por más que esto sea de un vecino.

Según lo que tengo entendido por la comisión, parte de la OSE pasa por ese padrón. Entonces, tenemos otra anomalía más. Por eso me parece que tenemos que -como dice la edil preopinante- exigir que actúe ya el Ejecutivo. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, justamente, una de las cosas que iba a pedir, si se había mandado la respuesta por parte del municipio, era un cuarto intermedio e íbamos a pedir

que nos hagan saber cuál fue la respuesta. Entonces, como no fue así y creo que hubo una falta de información veraz a la Junta, voy a desistir de pedirlo.

A ver, legislación hay; el problema es que hay gente que se pasa de la raya. Entonces, yo no puedo creer que haya legislación que permita que se planten mil árboles a orillas de una franja donde hay viviendas, eucaliptus, que tienen un crecimiento muy rápido, que se utilizan agrotóxicos, donde proliferan insectos, víboras y demás; y que eso tenga que estar siendo caso de discusión en esta Junta. En realidad, no es que se hayan plantado tres o cuatro árboles, se plantaron mil árboles, un monte. Claro, quienes no viven allí o no vivimos allí, capaz que podemos decir con liviandad que, como no hay legislación, no pasa nada o que el Alcalde y el municipio están haciendo las cosas bien. Negligencia se llama eso, porque no puedo creer que en un lugar donde la población es de alrededor de 6.500 habitantes, no se sepa que están plantando mil árboles a treinta metros de la edificación de casas de familia. Es lamentable. Creo que lo que hay aquí es que se ha hecho la vista gorda, porque quizás, este vecino -como se le dio a llamar hace un rato- que los plantó, capaz que lo hace porque sabe que nadie lo va a controlar.

Ahora, ¿que no es responsabilidad de esta Junta Departamental controlar también eso? Discrepo, totalmente. Aquí vamos a discutir y vamos a controlar hasta por la orientación del viento, y mucho más si vienen los vecinos a esta Junta Departamental a plantearnos un problema; y en realidad, nosotros nos matamos discutiendo, buscándole una solución y mandamos a los ministerios y por todos lados, para después escuchar que en realidad no hay legislación y que hay un vacío legal. El único vacío que hay acá es el de los derechos de las personas a vivir tranquilamente y a vivir en sociedad. No puede ser que desde esta Junta Departamental no podamos garantizarle a la población de MEVIR II y MEVIR IV el derecho que tienen a vivir tranquilos, en armonía, porque hay un vecino que les plantó mil árboles en el fondo de sus casas. No puedo creer que eso sea así.

Más le digo, creo que no hay que esperar a que estos árboles crezcan -como se dijo hace un rato-, ya hay problemas. Se plantó arriba de saneamiento, se plantó a orillas de estas casas, se plantó sin tener ningún tipo de autorización. ¿Qué vamos a esperar? ¿A que ya las cotorras hagan nido arriba de los eucaliptos, para después decir: “Miren qué horrible lo que está pasando y cómo no nos dimos cuenta en aquel momento”? Claro, nosotros vivimos en Minas, la gran mayoría de esta Junta Departamental, muchos vivimos cerca del centro y no tenemos ese problema, pero pongámonos en los zapatos de esta gente que se hizo trescientos kilómetros entre ida y vuelta, solamente para venir a plantear la preocupación y no sigamos defendiendo lo indefendible, que es defender o intentar defender a un Alcalde o a algún concejal por razones político partidarias. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Me parece que la comprensión -no lectora- no llega, no llega muy bien. Nadie dijo que no nos interese, nadie dijo que no nos importa. No, lo que dijimos es: desde la Junta estamos enviando notificaciones para tratar de agilizar los estudios y la toma de decisión por la gente que tiene que hacerla, con el tiempo que lleve en cada institución. Todos sabemos, los eucaliptos se plantan muy pequeños y no crecen de un día para el otro, las raíces tampoco destrozan saneamiento de un día para el otro; tienen su tiempo hasta que están grandes.

Yo vivo en el centro, sí, pero creo que muchos años tengo de ir a José Pedro Varela y creo que capaz que no han visto que, al lado del MEVIR II, hay un monte que tiene cuarenta años, cincuenta

años y está cruzando la calle. Ha estado desde que yo tengo uso de razón y hace años de años que voy a José Pedro Varela.

Creo que lo que acá se está tratando de hacer, Sra. Presidente, más allá de la preocupación, a mí lo que me preocupa es que el edil preopinante tiene algo en contra del Alcalde de José Pedro Varela, porque ya tuvimos hace pocos días -y viene de la mano del tema de por qué se está apuntando hacia ese lado- la denuncia de la inseguridad de José Pedro Varela, que había diez y que el Alcalde no hacía nada; y para cuando tuvimos la sesión aquí, el Jefe de Policía ya había metido presos a nueve y a uno le estaba haciendo el estudio psicológico. O sea que, el tema ya estaba superado, pero aquí parecía que nos parábamos en la plaza y nos violaban a todos, porque fue lo que presentaron.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 21:03’.

Entonces, se está tratando de hacer una puesta en escena o se está hablando para la prensa, no lo entiendo, vuelvo a reiterar. ¿Cómo funcionan las instituciones? Primero que nada, verificar los hechos. Ahora están todos alertados, deben estar todos visualizando cuál es la problemática y viendo qué legislación se puede abarcar; y estoy segura -porque si uno ve que cuando pasaron los incendios de Río Negro, que fueron horribles, se tomó la decisión de acordar con las empresas forestales- de que una de las tomas de decisiones que puede ser es acordar con el dueño que retire parte de los árboles y los plante más atrás, entre otras cosas.

Pero aquí, crear un pavor acerca de un tema que no es para salir de urgencia, hay que tomar las cosas con seriedad, pero especialmente con respeto, porque acá no se está respetando. Acá se está diciendo cualquier cosa, igual que se dijo cuando hablaron de la inseguridad de José Pedro Varela. Es lo mismo, exactamente lo mismo.

Creo que lo que hizo la comisión está perfecto y por eso le pedimos al plenario que podamos consultar a las instituciones para poderlas motivar a la agilidad en el proceso del tema. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, lo que veo acá es que participan unas cuantas instituciones, por lo que veo. Quizás MEVIR, OSE, quizás otro ministerio que pueda tener competencia, la alcaldía; pero creo que, si tenemos carencia de norma, es decir, no están claras, deberíamos comenzar a trabajar y las instituciones comienzan a conjugar los esfuerzos para lograr un feliz término, ya sea con los vecinos y con el dueño que plantó esos eucaliptus, creo que el hombre, razonablemente, quizás, a lo mejor puede mudarlos algunos metros, más si son chicos. Creo que aquí debería de perdurar el diálogo, antes que nada.

Ya llevamos un rato hablando que no hay disposiciones normativas claras. Por lo tanto, creo que hay que intimar el diligenciamiento de ambas instituciones que están involucradas en este hecho y que la Junta y el propio Ejecutivo Departamental haga un seguimiento o trabaje en ese sentido y nosotros, como legislativo, hagamos el contralor. Nada más, Sra. Presidente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, en realidad, problema con el Alcalde, lo que se dice problema, no tengo. Si tuviera problema con el Alcalde, lo arreglo con el Alcalde; no voy a usar la institucionalidad de la Junta Departamental y mi cargo de edil departamental para dirimir asperezas con un Alcalde. Eso es lo primero.

Segundo, quien crea que aquí viene alguien del Frente Amplio a plantear algo para la prensa, es

porque no ha entendido absolutamente nada del funcionamiento de esta Junta Departamental y, mucho menos, de su investidura como edil departamental.

Con mucho respeto y con la vehemencia que corresponde para un tema tan sensible como es la plantación de mil árboles en un lugar que no es oportuno para esto, donde los informes técnicos - que todos tuvimos acceso- donde también están las firmas de pediatras que advierten sobre posibles problemas para niños; de neumólogos que advierten sobre posibles problemas respiratorios; donde también un informe de una técnica prevencionista hablaba sobre la problemática que todo esto podría traer y que ya está trayendo; además de lo que ya se ha hablado de que ahí hay una red de saneamiento, si consideramos que eso es solamente para hablar para la prensa o tratar de sobredimensionar un tema, creemos que aquí, adentro de esta Junta Departamental, hay gente que no ha entendido absolutamente nada.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 21:09'.

Los problemas que tengan los vecinos y que los vengán a plantear a la Junta Departamental, los vamos a tratar con mucho respeto. Vamos a defender, primero, los intereses de la gente y, después, si cabe la posibilidad, los intereses de algún colega político, si es que cabe la posibilidad. En este caso, Sra. Presidenta, me temo que el Municipio de José Pedro Varela ha sido omiso en buscar una solución y en prevenir que este tipo de cosas sucedan. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, quiero hacer varias apreciaciones, porque hemos escuchado atentamente el intercambio; pero en realidad, creo que se habla de un vacío legal cuando no lo hay. El Uruguay hace muchos años tiene una ley forestal, una ley que está en consonancia con la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. No he escuchado a ninguno de los que ha hablado decir qué calificación tiene el suelo donde se están plantando esos árboles. Eso es lo primero. 18.308, Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. Ahí donde está calificado el suelo, es donde podemos empezar a hablar del tema, porque -como todos sabemos- hay terrenos que tienen prioridad forestal, hay otros que no, hay algunos en los que se puede plantar y hay otros que no. Entonces, lo primero que tenemos que tener claro es la calificación del suelo, en el sentido de si tiene o no tiene prioridad forestal. En segundo término, tenemos que tener claro si es un padrón urbano, suburbano o rural. Eso es lo segundo que tenemos que tener claro para hablar del tema. Ahí recién empezamos a ver si es urbano, de quién es la responsabilidad para comenzar a hablar del Alcalde; primero, ver de quién depende el terreno, si es urbano, suburbano o rural. En caso de que el municipio quiera -porque sabemos que el terreno está cerca de la planta urbana- tener intervención, tiene las herramientas para hacerlo. Esta ley forestal, que es la 15.939, faculta a la Dirección Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca como órgano ejecutor de estas políticas. Ahí es donde hay que recurrir, ahí es donde hay que consultar y ahí es donde hay que dirimir este asunto. En ese sentido, la misma ley habla del deslinde y habla de los tipos de arbolados, que pueden ser de rendimiento, por ejemplo, cuando se quiere proteger a un padrón del viento para que los animales tengan una mejor crianza; un plantío general o por proyectos que se presentan al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Entonces, normativa hay.

La Junta Departamental es caja de resonancia de todos los temas que se dan en el Departamento de Lavalleja; no hay causa grande ni causa chica, hay justas y de las otras. Entonces, nosotros, en

todos esos temas creo que tenemos que estar.

Lejos se está de adjudicar responsabilidades a un Alcalde, a un concejal, a quien sea; acá el que plantó fue un privado, fue un particular, no plantó en terreno público, plantó en su propio terreno. Entonces, lo que tenemos que ver acá y lo que tienen que ver los vecinos -que son los principales actores a los que faculta la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible-, es si el terreno es urbano, suburbano o rural y, después, comenzar el camino de ver cómo atacar esa medida que toma el propietario del terreno, para ver qué es lo que se puede hacer. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, en parte, en concordancia con lo que dijo el edil que me antecedió en el uso de la palabra; pero también recordar que los vecinos vinieron a esta Junta Departamental a reunirse con la Comisión de Recepción, porque no encontraron las respuestas en el municipio. Eso hay que reconocerlo también; y ahora, esta Junta Departamental envió un oficio al municipio y tampoco ha encontrado respuesta, porque lo acaba de decir la Mesa, la Junta Departamental no ha recibido la respuesta del Alcalde o del Municipio de José Pedro Varela.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:15'.

Esto no es a título personal, es que como Legislativo Departamental, nosotros no le podemos ir a pedir la información a los vecinos mandándoles un oficio, se lo tenemos que hacer al municipio; y lo que se está pidiendo acá es que toda esta información que -como bien lo decía Hernández hace un momento- se tiene que tener en cuenta, eso lo tiene el municipio y no cuesta nada enviárselo a la Junta Departamental para que hasta la comisión lo pueda estudiar. Acá no se trata de atacar a nadie ni de hacer juego para la prensa, estamos hablando de por lo que los vecinos vinieron de José Pedro Varela a reunirse con la Junta Departamental, porque no fue que fuimos una cantidad de ediles en las recorridas que hacemos, tanto como Junta Departamental o en nuestros diferentes partidos políticos y recogimos eso; no, vinieron ellos a reunirse con la institución Junta Departamental, porque el municipio no les daba respuesta. Entonces, así como nosotros le pedimos al Intendente también que nos enviara la información, tampoco ha llegado, le solicitamos al Ministerio de Ambiente -no al de vivienda, al de ambiente- que también tomara cartas en el asunto, está bien que la comisión le pregunte a ver en qué están; pero el municipio nos tiene que responder, porque esta denuncia no la sacamos nosotros de la galera, la hicieron los vecinos cuando vinieron a la Junta Departamental; y si no somos nosotros quienes defendemos a los vecinos que vienen y nos plantean los temas, reconociendo el rol que tiene el edil departamental, discúlpeme, Sra. Presidente, pero le vamos a pedir a la Escuela de Gobierno que vuelva, porque no entendimos absolutamente nada de los cursos que nos dieron.

Entonces, lo único que se solicita acá -además de que se va a apoyar claramente el informe de la comisión, eso no está en discusión acá- es que el municipio le conteste a la Junta Departamental si se solicitaron permisos; si se solicitaron, cómo se dieron, está el tema del suelo también; todo eso que está en poder del Municipio de José Pedro Varela, no de la Junta Departamental y no de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, creo que ya hemos oído unos y otros argumentos y, a mí me falla mucho la comprensión o en lo que tenemos que concentrarnos es en el informe que la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento produjo, que exactamente dice esto: "...dada

la urgencia y relevancia del tema, se puedan elevar consultas a las distintas...” -está peticionando esto- “...instituciones comunicadas en su momento, para que nos informen el estado de situación de las actuaciones...”. En este “estado de situación de las actuaciones” entran todas las instituciones que han sido nombradas, desde el municipio a todos los ministerios y al propio Poder Ejecutivo Departamental. Por tanto, creo que en este momento lo que procede es votar o no el informe de la comisión tal cual viene y que se dé por concluido el tema y respetada la lista de oradores anotados.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por la Sra. Edil Alda Pérez, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala

Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, justamente, existe la ley forestal que da la prioridad de los suelos. Es muy cierto.

Lo otro iba a ir en el mismo sentido que la edil que me antecedió y me ganó de mano. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL DEL PUERTO, HUGO OLASCOAGA Y LUIS MARTÍNEZ SIENDO LA HORA 21:19’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña. Un minuto y medio le queda, señora edil.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, creo que la puntualización de la Edil Alda es exacta. Pero, además quería hacer una aclaración. La comisión estudió exhaustivamente toda la legislación, la presentada en la denuncia, el predio es en un área suburbana y la reglamentación -inclusive las Directrices Departamentales- no dice metraje ni de qué cantidad estamos hablando, si son 8 ha, 5 ha; lo que sí dice es que de 40 ha para arriba, sí tiene que estar regulado. Entonces, por esa razón dijimos lo que dijimos. No hay legislación vigente -lo reiteramos- en esa zona suburbana.

Decir que sería interesante -ya que tenemos Directrices Departamentales y que dentro de un tiempo se pueden modificar- hacer un agregado en nuestro departamento, con un límite a plantar dentro de los límites del área suburbana y en los bordes del área suburbana. Estaría muy bueno y creo que es algo necesario, ya que desde el punto de vista de ley no encontramos esa solución. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Gallo.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Vuelvo a decir, como integrante de dicha comisión, me parece que estamos discutiendo diferentes cosas que no vamos a llegar a ningún tipo de acuerdo.

Acá -como dijo el edil preopinante- fueron los vecinos que acudieron a nosotros. Entonces, por algo llegaron esos vecinos de tantos kilómetros a hacer la denuncia de ese tipo de anomalía. Pienso que, por más que esté cubierto -sea suburbano, urbano- por tal ley, cuál ley, uno de los pilares de la política que se hizo era el medio ambiente y, ¿ahora el medio ambiente dónde está?

Están a escasos metros de las viviendas las plantaciones esas. Puede haber varios tipos de incendios -como dijeron-, agroquímicos, etc., etc. Entonces, me parece que lo que tenemos que hacer acá como legisladores, es que nos respondan las autoridades a las que se derivó el tema. No hemos tenido ningún tipo de respuesta, ni de medio ambiente, ningún tipo de información de nada. Nosotros

mandamos a imprimir y ni siquiera tenemos ningún tipo de contestación del Ministerio de Ambiente, del Ejecutivo de Lavalleja, menos. Entonces -como dice el edil preopinante-, por algo esos vecinos vinieron hacia nosotros. No me interesa a mí si es suburbano, urbano o rural; acá lo que se está denunciando es una anomalía grave, que más de mil árboles están plantados en cercanía de las viviendas. Eso es. Me parece que la discusión va en otro sentido y no porque sea fulano o mengano; hay que pensar en esos vecinos que vinieron hasta acá. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Sra. Presidenta, más allá del tema, que es muy importante para los vecinos de José Pedro Varela y la Junta Departamental, está lo que corresponde hacer desde el punto de vista legal, más que de lo político; todo lo que hace acá es político, pero quizás, poco eficaz. Lo que corresponde en primer orden, es que los vecinos damnificados, que tienen un problema y son afectados desde el punto de vista legal, hagan la denuncia correspondiente en la Intendencia de Lavalleja y en el ministerio. ¿Para qué? Para que se inicie un expediente y, si hay una contestación negativa, ellos puedan acudir después al Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Es lo que se debe hacer. Todo lo que se hace acá es política; ahora, si es efectivo o no, el tiempo y el futuro dirá si servirá o no, pero no es lo que realmente le corresponde a los vecinos o la efectividad de lo que podremos lograr con esta problemática; y creo que ese paso no se ha dado, desconozco si hicieron la denuncia formal en la Intendencia. Creo que por ahí es el punto de resolución de la situación y del problema, más que todo lo que hablemos acá sobre el tema. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - No nos hemos puesto de acuerdo, pero voy exactamente por lo mismo que el edil que preopinó. Creo que la profesión nos puede influir en cierta manera.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 21:24'.

Corresponde sí la denuncia ante la Intendencia por los vecinos, también ante el Ministerio de Ambiente; pero hago referencia, porque hablan de si es un terreno de zona urbana o suburbana; no, para que nos den una respuesta necesitamos establecer padrones, qué padrones y dónde están ubicados. No sé si ya está, digo lo que hay que hacer.

Mal puede respondernos la Intendencia si ninguna denuncia ha recibido, mal puede responder de algo que no tiene conocimiento en tal sentido. Es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Sr. Edil Mauro Álvarez, no le puedo dar la palabra porque ya se votó dar por suficientemente debatido el tema.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:25'.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito votación nominal, por favor.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal, el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que aconseja consultar a las instituciones comunicadas de la situación planteada ante la Comisión de Recepción por los vecinos de MEVIR II y IV de José Pedro Varela por la plantación de eucaliptus a escasos metros de sus viviendas, a efectos de que informen el estado de situación de las actuaciones.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Servanda Caitano, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Ismael Castro, Felipe De los Santos, Gerardo Effinger, Amanda Del Puerto, Daniel Escudero, Joaquín Hernández, Vicente Herrera, Violeta Juárez, Beatriz Larrosa,

Patricia Pelúa, Adriana Peña, Alda Pérez, Oscar Villalba, Julio Fungi, Carla González, Federico Suárez, Darío Anastasía, María Noel Pereira.

Son 22 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, una consulta. ¿Hay otra moción presentada?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Sí.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Nosotros, en realidad votamos afirmativo porque, si bien podemos tener diferencias con algunas consideraciones que se han hecho desde la comisión o desde algunos integrantes de la comisión, creemos que está bueno que la comisión, en pleno, haya tomado el tema y que, de alguna manera, le estén pidiendo a las instituciones a las cuales nosotros remitimos los pedidos de informe ver en qué están. Es lógico que eso hay que votarlo con las dos manos.

El voto afirmativo, además, es para poder ratificar lo que discutimos en su momento y darle más fuerza a los pedidos de informe, que los pedidos de informe -y me extraña que algunos no sepan-, incluso esto que hizo la comisión, en un ámbito político, donde sale por unanimidad nuevamente, son una denuncia en sí mismos y que no tenemos que recargar a los vecinos para que transiten por esos caminos bastantes jodidos, que son tener que andar de oficina en oficina, mandando denuncias. ¿Para qué estamos los ediles si no es para escuchar y para tratar de solucionarle el problema a la gente? Entonces, esa sí es una gran diferencia que tengo; y por eso voté afirmativo, porque también es una manera de volver a insistirle a las organizaciones gubernamentales, para ver si han tomado cartas en el asunto o han mirado para el costado. Esa es la diferencia. Por eso creo que es necesario votar afirmativo el informe y es necesario también decir porqué lo voté afirmativo, porque no podemos seguir mirando para el costado y no le podemos decir a los vecinos, además de que tuvieron la iniciativa de venir a pedirnos que les demos una mano, también que vayan, que contraten abogados, que contraten técnicos, para ir a hacer una denuncia por algo que todos sabemos que está mal. Entonces, yo creo, Sra. Presidenta -y por eso fue mi voto afirmativo, insisto-, que los caminos que tenemos que recorrer y que las decisiones que se toman, sí son políticas, porque estamos en un ámbito político, lo que acabamos de votar es una voluntad política y así se viene haciendo, por lo menos, desde 1915, en este país; y las leyes que salen, de las cuales el Poder Judicial se agarra, salen de decisiones políticas y, ahora nos venimos a asombrar de que esto es un ámbito político. Sí, es un ámbito político, Sra. Presidenta, y lo que acabamos de votar fue una decisión política. No la dibujen más, hagámonos cargo y busquemos una solución. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, voté afirmativamente porque, como integrante de esta comisión, creo que el espíritu del informe es justamente poder continuar cumpliendo con lo que este plenario votó en su momento en la sesión, cuando entendió que debía pasar y, creo que además fui uno de los que propuso que pasara a la comisión para poder seguir estudiándolo. Entonces, creo que, para poder continuar el estudio y dar una explicación a los

vecinos, independientemente de las acciones que ellos vayan a tomar después, a nosotros nos corresponde estudiar los temas y discutirlos; las acciones que correspondan a los vecinos, las tomarán ellos colectivamente, pero a nosotros, como Junta Departamental y luego de haber recepcionado su denuncia, su manifestación, su preocupación, nos corresponde estudiar y continuar dándole seguimiento.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES CARLA GONZÁLEZ E ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 21:32’.

Creo que hay dos palabras en el informe que son bien importantes al respecto, que son la urgencia y la relevancia del tema. Por eso es que nosotros necesitamos las herramientas y estamos reiterando a las instituciones que oficiamos en su momento el pedido, para saber en qué está cada una de estas actuaciones y para poder -como decía- tener herramientas nosotros, pero para que también las tengan los vecinos para tomar las acciones que corresponda y las que decidan hacer. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, ratifico totalmente lo dicho por mi compañero de comisión. Creo que la comisión, con total seriedad, está abocada a estudiar todos los temas. Este es un tema muy importante para nosotros, propusimos hacer esto como forma de seguir apuntando hacia la búsqueda de la solución en este problema, solución entre vecinos: un vecino que es propietario de un predio y los vecinos que viven al lado. Entendemos que hay un tema a tratar y que esta comisión -que trabaja con total unanimidad- tomó la decisión de pedirles que se plantearan este nuevo paso, pero que no va a dejar de estar tras este tema hasta que logremos que se consiga una respuesta o una solución. Eso creo que es bueno que el plenario lo sepa, porque los cinco estamos muy imbuidos en este tema y deseosos de conseguir resultados. Gracias, Sra. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DARÍO ANASTASÍA SIENDO LA HORA 21:34’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Vamos a dar lectura a la moción que está sobre la mesa.

SECRETARIA AD HOC JACQUELINE SUÁREZ - Tenemos la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de reiterar lo solicitado oportunamente al Municipio de José Pedro Varela y dependencias de la Intendencia Departamental. ¿Es así, señor edil?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sí, perfecto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de reiterar lo solicitado oportunamente al Municipio de José Pedro Varela y dependencias de la Intendencia Departamental, respecto a la denuncia de vecinos de MEVIR II y IV de José Pedro Varela por plantación de eucaliptus a escasos metros de sus viviendas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 11 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

***** **

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, quiero solicitar un cuarto intermedio de diez minutos.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:36’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:58’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES FEDERICO SUÁREZ, VICENTE HERRERA Y NÉSTOR CALVO.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES DARÍO ANASTASÍA, CARLA GONZÁLEZ, ISMAEL CASTRO, MIGUEL DEL PUERTO, LUIS MARTÍNEZ Y HUGO OLASCOAGA.

***** **

COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME REFERIDO A REUNIÓN
MANTENIDA CON REPRESENTANTES DE CASA LORCA

SECRETARIA AD HOC JACQUELINE SUÁREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 6 de noviembre de 2023. La Comisión de Recepción informa que recibió a las Sras. Natalia Montero, Virginia Martiren y Paola Viera, y al Sr. Jorge Montero, en representación de Casa Lorca. Expresaron que están buscando el status legal para afianzar el funcionamiento de su proyecto, que se financia a través de socios y de empresas colaboradoras. Han realizado una vastísima serie de actividades que incluyen una oferta cultural plural (música, poesía, pintura, etc.). Recibieron la donación de cuatro mil volúmenes del Escritor Milton Fornaro. Nos informan que existe una agenda de eventos completa hasta el día 23 de diciembre del cte., la que incluye artistas de otros departamentos que ansían venir al nuestro, especialmente a este centro cultural. Son parte de un circuito nacional de cultura, habiendo trabajado con la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural del departamento de Lavalleja, el Ministerio de Educación y Cultura, la Administración Nacional de Educación Pública, la Universidad de la República y la Intendencia Departamental de Lavalleja, entre otros. El próximo viernes 10 de noviembre formarán parte de la Noche de las Librerías y el 8 de diciembre sus puertas estarán abiertas en el marco de Museos en la Noche, mientras se continúan dictando diferentes talleres. Manifiestan que están preocupados porque deben entregar el inmueble que ocupan, que es propiedad de la Asociación Españoles de Lavalleja, el día 30 de diciembre de este año, por lo que van a presentar la solicitud para que Casa Lorca sea declarada de Interés Departamental. La comisión informa que participó de la reunión la Sra. Edil Alda Pérez, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura. Fdo.: Luis Martínez, Daniel Escudero, Miguel Sanz, Julio Fungi, Miguel Del Puerto”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 21:59’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sra. Presidente, el informe está bastante claro, sobre cuando la comisión de Casa Lorca estuvo con nosotros presentándonos el problema que están atravesando, ya que a fin de año, el 30 de diciembre, se quedan sin el local que ellos están usufructuando en préstamo.

En realidad, algunos la desconocíamos, yo no sabía lo que era Casa Lorca, lo desconocía totalmente, pero algunos compañeros sí conocían; y lo que ellos nos explicaron del trabajo que estaban realizando fue muy claro. También nos ayudó y le agradecemos a la Edil Alda Pérez, que estuvo

con nosotros en esa reunión.

En realidad, lo que ellos piden es que se pueda declarar de Interés Departamental el tema de Casa Lorca; y hasta aquí es lo que tengo para aportar. Ellos vienen con ese problema, es lo que piden. Hablamos nosotros con los demás compañeros y esperemos a ver si se puede pasar a otra comisión para que ayude o pueda respaldar en algo el pedido de la gente de Casa Lorca. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidente, cortito. Que se pase a la Comisión de Legislación y Turno para el estudio de la declaración de Interés Departamental. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, me dicen que ya está en la carpeta de la Comisión de Legislación y Turno.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Qué eficiencia.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Estaba de licencia el señor edil. ¿Retira la moción, señor edil?

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sí.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidenta, realmente, lo que yo iba a proponer era lo que propuso el compañero Hugo.

Realmente es una institución que ha hecho mucho en este año, es decir, una variedad de propuestas culturales de todo tipo, desde música, canto, danza, baile, cine, huerta orgánica, artesanías. Creo que bien vale una declaración de Interés Departamental, porque lo amerita. Es cuanto.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ SIENDO LA HORA 22:03'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidenta, simplemente reafirmar lo que estaban hablando los compañeros acá, que en la Comisión de Legislación y Turno -que integramos- está esto a estudio, porque lógicamente tenemos que ver el marco jurídico y legal en que debe encuadrarse para que lo declaremos de Interés Departamental. Así que, por ese lado ya estamos adelantados. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, cortito también. Solicitarle a la Comisión de Legislación y Turno que tengan a bien tratarlo lo antes posible, para ver si antes del 30 de diciembre y de que esta Junta tenga su receso, podemos darle a Casa Lorca -si así lo entiende la Junta Departamental- la declaración de Interés Departamental, que es cuando se les vence a ellos este contrato. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, referido a reunión mantenida con representantes de Casa Lorca.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORME REFERIDO A NOTA
DEL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SOBRE NOMBRES
DE PLAZOLETAS UBICADAS EN AV. DE LAS INSTRUCCIONES

Se transcribe la nota de fecha 27 de octubre de 2023, remitida por el Sr. Edil Felipe De los Santos, la que expresa: “Minas, 27 de octubre de 2023. Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Lavalleja Dra. María Noel Pereira Saravia. Presente. De mi mayor consideración: Me dirijo a usted a través de este medio con el fin de solicitar información a la Comisión de Nomenclátor de esta Junta Departamental. Hace algunos días me referí en Asuntos Previos a la situación de deterioro de las plazoletas ubicadas sobre Avenida de las Instrucciones en la ciudad de Minas. Al investigar el nombre de dichos espacios públicos en Google Maps llamó mi atención que la plazoleta contigua la de los Derechos Humanos recibe el nombre en esta página web de “Tenientes de Artigas”. Por otra parte, la plazoleta ubicada en la intersección de la Avenida de las Instrucciones y calle 19 de Abril, frente a la Escuela N° 102, no cuenta actualmente con un nombre. De acuerdo a lo expresado, quisiera solicitar a la Comisión de Nomenclátor que me informe cuál es el nombre oficial de las plazoletas ubicadas por la Avenida de las Instrucciones. En este punto, solicito se corrobore si la información presente en la web está de acuerdo a los nombres oficiales o se trata de un error. Esta información será de especial ayuda para poder continuar cumpliendo con la tarea de Edil en la elaboración de un proyecto de nominación para estos espacios públicos de nuestra ciudad. Sin otro particular y agradeciendo desde ya su atención y la de la mencionada Comisión, envío un cálido saludo. Fdo.: Arq. Felipe De los Santos Moreira-Edil Departamental-Lista 2005-Frente Amplio”.

SECRETARIA AD HOC JACQUELINE SUÁREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Nomenclátor, el que expresa: “Minas, 14 de noviembre de 2023. La Comisión de Nomenclátor reunida en el día de la fecha, toma conocimiento de la nota elevada por el Sr. Edil Felipe De los Santos, en la que plantea dudas sobre la denominación de las Plazoletas ubicadas sobre la Avenida de las Instrucciones de la ciudad de Minas. Esta Comisión entiende pertinente informar al señor edil y al Plenario lo siguiente: 1- Por Decreto N° 267 de fecha junio de 1975 de la Junta Departamental se designa con el nombre de Avenida de las Instrucciones desde Camino Carapé desde la Calle Intendente Amilivia hasta la Ruta 8 Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja. (Acceso Este de la ciudad). 2- Por decreto 71 de fecha octubre de 1985, se designa con el Nombre de “Plaza de los Derechos Humanos” la plazoleta situada en las calles Intendente Amilivia, Rondeau y Avenida de las Instrucciones. 3- Por Decreto 324 de fecha setiembre de 1987, se designa con el Nombre de “Tenientes de Artigas” la plazuela ubicada en Avenida de las Instrucciones, entre las calles España y Amilivia, de esta ciudad. 4- Por Decreto 2336 de fecha octubre de 2003, se designa con el nombre de “Waldemar Correa” la Plazoleta ubicada en Avenida de las Instrucciones en Calle 101 -hoy José María Monfort- y Calle 19 de Abril (frente a la Escuela 102). 5- En relación a la información del recurso informático que se menciona, esta Comisión entiende que lo referido a imágenes es una estupenda herramienta, no así las actualizaciones de los nombres de los diferentes espacios público, calles, caminos, plazas, etc. por ende son los decretos oficiales reseñados ut supra, los únicos elementos confiables en cuanto a denominaciones. Fdo.: Julio Fungi, Violeta Juárez, Nicolás Cabral”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 22:07'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, quiero aprovechar esta oportunidad y voy a felicitar y agradecer al señor edil la vía elegida para sacarse las dudas en cuanto a los nombres, porque nos permite no solo responder al edil, sino poner en conocimiento a todos los ediles presentes y, por ende, a toda la población de los mecanismos de nominación. En este caso específico, hemos procurado que los presentes puedan ver mediante algunas imágenes que hemos plasmado y van a ser proyectadas en pantalla, lo que son esas plazas.

Voy a iniciar primero con el plano de la ciudad de Minas, donde una de las características -que creo que ya habíamos trabajado sobre ello- es que el amanzanamiento que tiene y esa estructura donde hay un paralelismo entre todas las calles, tiene como característica particular que las diagonales de las manzanas de ese damero apuntan hacia cada uno de los puntos cardinales. Tomando como referencia -como aparece allí, en la fotografía, no sé si se pueda apreciar, capaz que lo aproximamos un poquito- la Plaza Libertad, de ahí podemos ver que las diagonales van a tener los diferentes puntos cardinales donde nos orientamos y donde quedan los puntos más precisos, Norte, Este, Sur y Oeste de la ciudad.

Entonces, ¿a qué viene esto? A que precisamente la Av. de las Instrucciones aparece como una diagonal de la estructura que se dirige exactamente hacia el Este, podrán ver la trayectoria rumbo al Cerro Artigas, que luego se proyecta hacia la ruta, siempre tomando la referencia -reitero- del centro de la ciudad. Ya habíamos leído el decreto de conformación de lo que es la Av. de las Instrucciones desde el final de calle Amilivia hasta la Ruta 8. Por lo tanto, el acceso Este de la ciudad; pero vamos a las plazoletas en sí. La primera plazoleta, ubicada en las calles Rondeau, Amilivia y Av. de las Instrucciones, es una plazoleta que tiene una conífera muy importante, se destaca por ello; tiene un monolito en mármol, con la leyenda donde aparece la Declaración de los Derechos Humanos, que es la primera que habíamos visto hoy. Allí podemos ver que hay algún graffiti, algo con corrector blanco, que serían los únicos elementos. Creo que hay más fotos también del entorno, ahí tienen la conformación. Esas cebras fueron pedidas por los vecinos y la Dirección General de Tránsito atendió, porque la conformación de diagonales es algo que complica el tránsito y por eso es que se hizo así.

Aparece otra foto donde está el pino.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:10'.

Esa sí, esa es la Plazoleta de los Derechos Humanos. Aparece otra foto, donde detrás podemos ver el Cementerio Central. Allí podemos apreciar justamente que es una plaza que está en muy buen estado. Luego, seguimos por Av. de las Instrucciones, ahí está la conífera a la que me refería y debajo está muy bien resguardado el monolito con la placa de los derechos humanos.

Siguiendo una cuadra más adelante hacia el Este, en el lado Sur de la avenida está la Plazoleta de los Tenientes de Artigas, como aparece en el Decreto N° 234. Allí sí hay un daño en lo que es esa placa, que estaba grabada en mármol y le falta un trozo -ahí lo podemos apreciar, lamentablemente-, que es el daño que pudimos verificar en lo que fue originalmente cada uno de los tenientes de Artigas ahí plasmados en un mármol que se ha desprendido.

El edil aludía a lo que es falta de nombres en el recurso informático. Insistimos en que hay varias aplicaciones. En el informe decíamos que, desde el punto de vista gráfico es un elemento estupendo,

porque nos da una vista aérea, la vista satelital, pero los nombres debemos referirlos siempre a los decretos que corresponde.

Esa es la Plazoleta Waldemar Correa en las calles Av. de las Instrucciones, también 19 de Abril y lo que fue la 101, que hoy es la calle denominada José María Monfort.

Hasta ahí las tres plazoletas y luego la avenida se extiende, haciendo un giro hacia la izquierda desde la plazoleta, pasando por la puerta del Cerro Artigas hasta su culminación como Av. de las Instrucciones en la Ruta 8, en la rotonda de acceso Este a la ciudad.

Eso es lo que queríamos compartir con ustedes. Reitero el agradecimiento al edil por el planteo, lo mismo que a todos los ediles. Solamente los decretos correspondientes son quienes nos dan la certeza jurídica de los nombres de cada uno de los espacios públicos existentes en el departamento. Hasta aquí el complemento del informe. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, en primer lugar, creo que corresponde agradecer y también felicitar a la comisión por esta respuesta. Un poco para poner en antecedentes cómo fue la cuestión. Yo remití una nota en el marco de una investigación que vengo haciendo para presentar un proyecto, que oportunamente lo voy a hacer en la Junta, en otro momento, pero -como sabemos- sobre los recursos, la Intendencia de Lavalleja no cuenta, por ejemplo, con un sistema de información geográfico que sea público. Entonces, a lo que hay que acceder es a las aplicaciones informáticas que están en internet, que son de libre acceso y obviamente algunas estarán actualizadas, pero también otras no lo están y a veces son los usuarios los que cargan la información y es información errónea. Pasa con nombres de instituciones, que de repente a veces aparece una cosa y ese nombre no es. Entonces, me parecía que para no cometer un error al momento de presentar un proyecto a esta Junta Departamental y poder hacerlo con la seriedad que corresponde, elevé esa nota.

Realmente estoy muy agradecido por la información, porque -como dijo el edil que me antecedió en el uso de la palabra- creo que esa información obviamente que a mí me servía para poder continuar con lo que vengo estudiando, pero también para toda la población y para toda la Junta Departamental, saber que estas cuestiones están, que la normativa está y que es importante poder consultarla de esta forma. Así que, agradecer y, en especial, decir eso, que corresponde invitar a verificar en realidad cuando accedemos a información online, a través de este medio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclátor, el que comunica sobre la denominación de las plazoletas ubicadas en la Av. de las Instrucciones de la ciudad de Minas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD: ACONSEJA APROBAR
REALIZACIÓN DEL ACTO DE RECONOCIMIENTO
A LOS DESTACADOS 2023, EN CONJUNTO CON
LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

SECRETARIA AD HOC JACQUELINE SUÁREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Deporte y Juventud, el que expresa: “Minas, 15 de noviembre de 2023. La Comisión de Deporte y Juventud aconseja al plenario aprobar la realización conjunta del acto de reconocimiento a los destacados 2023, aceptando la invitación que oportunamente nos cursaran las Direcciones de Deporte y de Juventud de la Intendencia Departamental. El evento se realizará el día sábado 16 de diciembre a la hora 20:00’ en el Teatro Lavalleja. En base a la planificación preliminar acordada, la Junta Departamental se encarga de la decoración del escenario y de la impresión del 50% de los diplomas a entregarse, por lo que esta comisión solicita pase a la Comisión de Presupuesto, a los efectos que correspondan. Informamos que las postulaciones se reciben desde el día 20 de noviembre al día 10 de diciembre inclusive, en todo el departamento. Fdo.: Julio Fungi, Luis Martínez, Miguel Del Puerto”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Somos tres los presentes, ante la ausencia justamente del Presidente de la comisión.

Hace un tiempo venimos teniendo conversaciones formales con los Directores de Deporte y de Juventud respectivamente, respecto a que ellos aspiran a que, en conjunto con la Junta Departamental, se realice este año el reconocimiento a los destacados 2023 de todas las disciplinas deportivas. En su momento, nosotros habíamos planteado esto para hacerlo desde el ámbito de la Comisión de Deporte y Juventud, pero, recibida esta invitación, entendimos como comisión que, con el aval de la Junta, esta es una excelente oportunidad para que, en conjunto, el Ejecutivo y el Legislativo puedan hacer partícipes a todos aquellos que han tenido alguna actividad -cualquiera sea- de reconocimiento, valga la redundancia.

Este evento nos insuere básicamente imaginación, muy poco en cuanto a gasto, muy poco en cuanto a las estructuras, porque es un mecanismo que está aceitado, pero que tiene una originalidad, una diferencia con lo que nosotros venimos acostumbrados y es el hecho de que cualquier persona -entendiendo que quien merezca ese reconocimiento se ha destacado en su actividad, cualquiera sea, reitero-, pueda hacer la postulación a través de la página web o a través de formularios en todo el territorio del Departamento de Lavalleja. De esa forma, se estima que andarían entre unos doscientos y trescientos reconocimientos a realizar y cubrimos no solo el espectro deportivo, sino también de actividades que a veces están alejadas y hasta desconocidas por muchos de nosotros, como puede ser desde un evento de ajedrez hasta una olimpiada de matemáticas, un premio internacional de química o de robótica, etc. Entonces, pensamos que es una excelente oportunidad para que la Junta esté presente en ese evento y, por lo tanto, estamos solicitando el aval del Cuerpo para proceder y continuar con esto, que está planeado para el 16 de diciembre. Muchas gracias, por ahora.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Si me dan la anuencia, me gustaría hacer tres puntualizaciones. Les pido la anuencia primero. Gracias.

En primer lugar, esta Junta tiene votado hacer los reconocimientos el último jueves del mes de setiembre y fue así como se hizo este año por primera vez. Ahora, ¿qué sucede? Al ser una invitación de la Intendencia, no es un acto organizado por la Junta; es un acto al que la Junta Departamental -corríjame, señor edil, si me estoy equivocando- va como invitada, no sería organizadora. Por lo tanto, no nos alcanzaría, en principio, esa resolución.

Por otro lado, a la Junta como tal no le llegó invitación formal para realizar este evento. Sí llegó la invitación -de acuerdo a lo que dice la comisión- por parte de los directores correspondientes a la Comisión de Deporte y Juventud, que también es un mecanismo válido para que lleguen, pero no llegó a la Junta como tal, sino a través de la comisión. Todo eso hay que tenerlo presente.

En tercer lugar, no da tiempo -me parece a mí- para el pase a la Comisión de Presupuesto. Capaz, en el caso de entenderlo, podrían manifestarse ahora o hacer una reunioncita rápida y expedirse al respecto. Eso es cuanto desde la Mesa me parece que corresponde aclarar, esas tres puntualizaciones de este evento que, insisto, no sería organizado por la Junta, la Junta iría como invitada, haría la placa y los diplomas.

DIALOGADO.

Acá hay un gasto estimativo, puesto a lápiz, de \$ 8.500.

Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Quiero aclarar en relación -justamente- a lo que aludíamos en el informe. En la planificación preliminar habíamos establecido que nos encargamos nosotros de la decoración del escenario y cubrimos el 50% de la impresión de los diplomas. Ese es el gasto, que estaría más o menos estimado en esa cifra, que siempre está un poquito por encima de lo que puede ser el costo real.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Un estimativo.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Es un estimativo.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, en realidad, estábamos mirándonos ahora con los integrantes de la comisión que estamos presentes y sí, nos vamos a reunir un momento ahora afuera; pero en realidad serían esos \$ 8.500 estimativos -más o menos- por todo, o sea, el arreglo del teatro y la impresión del 50% de los diplomas, si no entendí mal.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Sí, es lo que estimó la comisión.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Gracias.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES PATRICIA PELÚA, HUGO OLASCOAGA, NÉSTOR CALVO, VICENTE HERRERA Y BEATRIZ LARROSA SIENDO LA HORA 22:22'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sra. Presidente, también por la misma línea del Edil Fungi, de que lo que la Junta va a cubrir con ese gasto es mínimo para lo que va a ser la actividad.

Cuando hablamos de un 50% de los diplomas, puede ser un 50% de doscientos, un 50% de trescientos, que fue lo que se hizo el año pasado. Todo depende de la cantidad de personas que se puedan inscribir.

Más allá de todo eso, la otra parte se va a encargar de armar todo lo que es la parte del escenario, el funcionamiento, los funcionarios, la amplificación, va a haber una persona que va a abrir el

espectáculo, después van a cerrar dos personas también para que haya un paréntesis entre una cosa y la otra. Está muy bien organizado.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 22:23’.

Nosotros -como dice- vamos a ser parte y la Junta se va a ver representada en esta actividad. Entonces, me parece que amerita que este Cuerpo pueda apoyar de esta manera para que esto prospere.

Muchas gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, quisiera pedir un cuarto intermedio de cinco minutos para esperar a la comisión.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Felipe De los Santos, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:24’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:28’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MAYRA CAMACHO, CARLA GONZÁLEZ, GERARDO EFFINGER, OSCAR VILLALBA Y DARÍO ANASTASÍA.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MAXIMILIANO FERNÁNDEZ, PATRICIA PELÚA, HUGO OLASCOAGA Y VICENTE HERRERA.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, reunida la comisión, aprobamos un gasto de hasta \$ 10.000. Nada más, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Un agregado. Está previsto el día lunes realizar el lanzamiento del evento mediante una conferencia de prensa, a la cual nos invitaron a participar. Quería informar eso a la Junta para que estén en conocimiento y, de pronto, ya también se apruebe eso.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 22:29’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Eso también, hay que autorizar a los ediles de la comisión a poder participar.

En primer lugar, se va a someter a votación el informe de la Comisión de Deporte y Juventud.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Deporte y Juventud, el que aconseja aprobar realización del acto de reconocimiento a los destacados 2023, en conjunto con la Intendencia Departamental, el día 16 de diciembre del cte. a la hora 20:00’ en el Teatro Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

En segundo lugar, se va a poner a votación el informe “in voce” que presentó la Comisión de Presupuesto.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe “in voce” de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja habilitar un gasto de hasta \$ 10.000 para gastos de decoración de escenario y del 50% de la impresión de diplomas, para el acto de reconocimiento a los destacados 2023 a realizarse en conjunto con el Ejecutivo Departamental, el día 16 de diciembre a la hora 20:00’, en el Teatro Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Julio Fungi, de autorizar a los integrantes de la Comisión de Deporte y Juventud a participar en la conferencia de prensa de lanzamiento del evento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 240/2023.

RESOLUCIÓN N° 240/2023.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la realización en forma conjunta con las Áreas de Deporte y de Juventud de la Intendencia Departamental de Lavalleja, del acto de reconocimiento a los destacados 2023, a realizarse el día 16 de diciembre del cte. a la hora 20:00' en las instalaciones del Teatro Lavalleja.
- Autorizar a la Comisión de Deporte y Juventud de la Junta Departamental a concurrir a la conferencia de prensa para el lanzamiento del evento.
- Habilitar un gasto de hasta \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) para insumos de decoración del Teatro Lavalleja y el pago del 50 % de la impresión de los diplomas que serán entregados en dicho acto.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:30'.

***** ** *

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORME REFERIDO
A SOLICITUD REMITIDA POR EL SR. ANTONIO LARROSA

Se transcriben la nota de fecha 10 de setiembre de 2022, remitida por el Sr. Antonio Larrosa y el Informe N° 107 del Asesor Letrado de la Junta Departamental, los que expresan: “Minas, 10 de septiembre de 2022. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Dra. Adriana Peña. En vista del escenario actual que se puede palpar en todo el país tradicionalista de pleno auge, exposición y valoración del arte de la Guasquería que se origina, sin lugar a duda, en el eficaz trabajo de la Comisión Departamental de Patrimonio de Lavalleja, de la cual formo parte como asesor Cultural en esta materia, que alcanzó su punto máximo con la declaración de la Guasquería como Patrimonio del Departamento y fuera también decisivo para su declaración como PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL URUGUAY, me permito presentar la presente solicitud. No es suficiente con el logro de la declaración arriba mencionada para salvaguardar este oficio que identifica a nuestro Departamento como su cuna ante todo el país y la región, se hace necesario tenerlo presente en la memoria colectiva y para ello es fundamental establecer un día especial para conmemorar y celebrar las tradiciones, un aporte muy importante a esa conmemoración y celebración es dedicar un día del almanaque a tal fin. Desde mi humilde lugar propongo se consagre un día como “Día de la Guasquería y del Guasquero” con la aspiración que se traslade a nivel nacional como se logró anteriormente con la otra iniciativa. De lograrse esta declaración será un día de regocijo porque mantendrá viva en la sociedad la importancia y la tradición del Arte de la Guasquería. Me permito sugerir para tal fin el 10 de noviembre, fecha en la que se decretó a la

Guasquería como Patrimonio Cultural de Lavalleja. Sin otro particular y esperando la presente solicitud sea de recibo. Muy cordiales saludos. Fdo.: Antonio Joaquín Larrosa Condeza”.

“INFORME no. 107. Minas, 28 de setiembre del 2023. Sra. Presidente de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Dra. María Noel Pereira Saravia.- PRESENTE. De nuestra estima: Cúmplame en INFORMAR con relación a lo solicitado por la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO de esta JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, de fecha 26 de setiembre 2023, señalamos que:

- 1.- Que la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO de este deliberativo departamental nos solicita que informemos sobre la viabilidad para acceder a lo solicitado por el Sr. Antonio Larrosa, en cuanto a declarar el día 10 de noviembre de cada año “Día de la Guasquería y del Guasquero”.-
- 2.- Al respecto debemos informar que: a) No existe norma departamental vigente que permita acceder a lo solicitado por el Sr. Antonio Larrosa, por este legislativo departamental.- b) En nuestro cuerpo normativo departamental está vigente el Decreto no. 3148 del 12 de junio del 2013 que permite que la actividad, objeto, emprendimiento vinculada a la Gusquería o al Guasquero y -cuya conservación, desarrollo realización y promoción sea de especial interés para la comunidad-, pueda ser declarado de INTERÉS DEPARTAMENTAL, debiendo cumplir la propuesta con ciertas formalidades establecidas en el mismo cuerpo normativo.- c) En virtud de lo señalado, la propuesta del Sr. Antonio Larrosa, de interesarle, se debería adecuar a lo dispuesto en el Decreto departamental no. 3148/2013 y cumplir con las formalidades y requisitos establecidas en esa norma.- Quedando a la orden se despide atte. Fdo.: Julio C. Serrón Pedotti-Asesor Letrado”.

SECRETARIA AD HOC JACQUELINE SUÁREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 15 de noviembre de 2023. La Comisión de Legislación y Turno, abocada al estudio de la solicitud remitida por el Sr. Antonio Larrosa, referida a declarar el día 10 de noviembre de cada año como “Día de la Guasquería y del Guasquero”, y en atención a lo que expresa el Informe N° 107 del Asesor Letrado Dr. Julio Serrón, de fecha 28 de setiembre de 2023, aconseja no hacer lugar a la petición de referencia. Fdo.: Luis Martínez, Vicente Herrera, Oscar Villalba, Ismael Castro, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, creo que acá hay alguna puntualización muy importante que hacer, más allá del informe del Asesor Letrado, que evidentemente declarar un “día de” corresponde a nivel parlamentario; pero quiero hacer una especificación. Primero que nada, la guasquería fue declarada Patrimonio Inmaterial de nuestro departamento en el año 2021 y, en el año 2022, a raíz de la declaratoria en nuestro departamento y utilizando el material que nosotros habíamos elaborado para esa declaratoria, a nivel nacional se la reconoció como Patrimonio Cultural Inmaterial del Uruguay.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL CARLA GONZÁLEZ SIENDO LA HORA 22:32’.

Por tanto, la propuesta del Asesor Letrado de hacer el trámite para que sea declarada de Interés Departamental, es como algo de menor categoría que lo que es una declaración de Patrimonio Departamental y Nacional.

Entonces, yo propongo que esto pase a la Comisión de Educación y Cultura para que haga los trámites necesarios con las instituciones adecuadas, para que pueda llevarse a cabo la propuesta del Sr. Antonio de Larrosa, que me parece que es muy adecuada porque, primero, para nosotros en Lavalleja es un honor, es el Primer Patrimonio Inmaterial que fue declarado, reconocido y,

evidentemente, no sé si ustedes están en conocimiento, pero Lavalleja ha obtenido los premios habidos y por haber, nacionales, internacionales, regionales, de guasquería y el Sr. Antonio Larrosa ha sido uno de los más premiados, ha vuelto con los primeros premios, más allá de sus alumnos. Quiero decir entonces que, no podemos dejar esto morir así, con un “no”, tal vez por desconocimiento de lo que es la guasquería y lo que representa para nuestro departamento y para el país; y que pienso que se puede hacer el trámite que corresponde hacer para llegar a buen puerto la petición del Sr. Antonio Larrosa. Es cuanto, Sra. Presidente, por ahora.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, en realidad estoy de acuerdo con la compañera edil que me antecedió en el uso de la palabra. Creo que es importante poder continuar cultivando el conocimiento sobre la guasquería y sobre este oficio. Cuando se declaró Patrimonio Departamental, una de las cosas que nosotros dijimos en ese momento, en esa sesión, es que había que acompañarlo con medidas de gestión que promovieran, por un lado, el conocimiento del oficio y también a las personas que lo practican y que lo difunden a nivel nacional e internacional; y creo que esta es una forma, poder tener una declaración de día, una fecha determinada donde esto también pueda ser reivindicado, este oficio pueda ser reivindicado. Además, como propuse en otro tema en Mariscala cuando fuimos a sesionar, que allí es un lugar donde particularmente se practica mucho este oficio, hay muchos ganadores que han salido de allí, que pudiese ser incluido, por ejemplo, dentro de una marca departamental, esas cuestiones cuando se venden y se comercializan eso también ayuda al oficio, a que se conozca y a que otras personas puedan aprenderlo y puedan continuar sabiendo sobre eso. Entonces, creo que no es una mala idea que se continúe estudiando, que también se pueda establecer un vínculo, en todo caso, si el trámite que se tiene que dar es a nivel del Parlamento Nacional, poder articular con los representantes que tiene nuestro departamento y poder lograrlo.

Creo que la Junta Departamental ha legislado sobre el tema, ha hecho un gran avance y me parece que continúa en la misma línea de seguir gestionando y seguir trabajando sobre el patrimonio inmaterial.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, concuerdo totalmente con lo dicho por los compañeros. Creo que la Sra. Edil Alda Pérez hizo una moción con respecto a que esto pase para la Comisión de Educación y Cultura, para seguir bregando y buscando la vuelta para que así sea.

Es una enseñanza que lleva muchos años, esto comenzó en el año dos mil y algo, se ha ido fomentando a lo largo del departamento y me parece que va de la mano también hasta el pedido del Alcalde de José Batlle y Ordóñez para que se den clases allí, que lo vimos al principio de esta sesión. Así que, considero que no solamente el pedido de Larrosa está muy bien, sino que también está bueno que la comisión pueda interceder en ese sentido; pero también debo aclarar que la Comisión de Legislación y Turno está actuando como debe en este informe, dado el informe de nuestro Asesor Letrado. Entonces, estoy de acuerdo en la votación del informe, así como está, y también en el pasaje a la Comisión de Educación y Cultura, para que por otras metodologías se pueda conseguir lo que se necesita. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, sin duda que este es un tema sensible para el departamento, con la trayectoria, con los destaques que ha tenido a nivel nacional y en lo departamental.

Creo que no son contrapuestas la intención de seguir apoyando algo que ya está como de interés, con la posición, con la postura manifestada por nuestro Asesor Legal. Nosotros no podemos contravenir la legislación, tenemos que atenernos a ella y, creo que, tanto el espíritu que reina de seguir apoyando la guasquería, como lo que dice nuestro abogado de respetar la normativa vigente, no se contraponen, sino que se complementan. Por lo tanto, lo que opino y que lo someto al Cuerpo, es que, en primer lugar, se realicen las instancias contenidas en el Decreto N° 3148 del 2013, en cuanto a la formalidad a la que allí se alude del proceso de presentación, y continuar con los procesos de apoyo para que esto -que ya pasó en este noviembre, se propone para el noviembre 10- sea una realidad de aquí en más, una vez cumplidas esas formalidades. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, en realidad tengo una duda y quiero que la Mesa me la aclare. En el caso de que nosotros votemos afirmativamente el informe, ya el Cuerpo está dando no ha lugar a lo que pide el Sr. Larrosa, por lo cual yo entiendo que, si a la comisión vuelve el informe y se lo pasa a la Comisión de Educación y Cultura, porque si no, entiendo que si nosotros damos no ha lugar, también le estamos privando a la Comisión de Educación y Cultura que haga las cosas, porque ya el Cuerpo dio no ha lugar, ya lo sacamos de acá. Entiendo eso. Por eso solicito que la Mesa me aclare esa duda, para no entrar en errores. Me parece que lo mejor sería que vuelva a la comisión y la comisión sea quien se lo pase a la Comisión de Educación y Cultura o se haga un informe “in voce” -como acaba de hacer la Comisión de Presupuesto- de que se retire de la Comisión de Legislación y Turno y se pase a la Comisión de Educación y Cultura, en el sentido de -como dicen- que la comisión lo quiere trabajar por otros lados. Digo porque si nosotros votamos afirmativo no dar lugar, entiendo que también le estamos diciendo a la Comisión de Educación y Cultura -porque el Cuerpo ya lo vota- que no se da ha lugar, por lo cual no puede proceder a hacer otros trámites. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señora edil, es una posibilidad lo que usted está diciendo, por supuesto. El informe lo que dice es que, en atención al informe jurídico, la Junta no puede hacer lugar a esta declaración. Ahora, no necesariamente contradice la moción de la Sra. Edil Alda Pérez, porque ella lo que solicita es que la Comisión de Educación y Cultura haga los trámites necesarios con las instituciones adecuadas. No es con la Junta, o sea, no somos nosotros, la Comisión de Educación y Cultura pasaría a articular con otras instituciones, que serían las adecuadas -que verá la comisión cuáles son- para que pueda llevarse a cabo esa propuesta, pero no va a ser a través de la Junta.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 22:40’.

DIALOGADO.

Eso es lo que está diciendo la propuesta de la Sra. Edil Alda Pérez, no contradice el informe. El informe se puede votar afirmativamente o no, que la Junta no declara el 10 de noviembre el “Día de la Guasquería”, pero sí pasarlo a la Comisión de Educación y Cultura, para que la Comisión de Educación y Cultura pueda realizar las gestiones con las instituciones adecuadas. Eso es lo que tenemos sobre la mesa. Yo entiendo que no se contradice; pero presente una moción, señora edil, capaz que nos queda más claro a todos y se vota esa.

Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - En primer lugar, iba a decir otra cosa, pero escuchando los razonamientos que hemos intercambiado ahora, últimamente, ¿no puede hacerse una moción con dos partes? O sea, la primera, con respecto al informe que viene del Asesor Letrado; y la segunda parte, teniendo en cuenta eso, pase a la Comisión de Educación y Cultura para que realice los trámites correspondientes con las instituciones que crea necesario. Es decir, es para darle la seguridad...

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Usted quiere modificar su moción, hacerle un agregado?

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - No, frente a la situación, lo que plantea la Edil Patricia, que puede dar -para muchos- a dudar, pensaba buscar una solución salomónica, no sé si me entendieron ustedes.

DIALOGADO.

El planteo mío va por ahí, por si había quienes estaban en duda, pensaba que con una moción que tuviera dos partes, una que hablara sobre el informe de la comisión y la otra que diera lugar a la otra moción que se planteó; pero, escuchando a los compañeros, desecho lo que dije y dejo la propuesta. Pero sí quiero decirle una cosa al Edil Fungi, que él hablaba de hacer los trámites de acuerdo a lo que dice el Asesor Letrado. Los trámites que se hacen para una declaración de patrimonio son muy superiores, es decir, son mucho más profundos, de una jerarquía mayor que los que se pueden hacer para hacer una declaración de Interés Departamental. Eso sí queda claro, quiero dejarlo para su conocimiento. No es necesario hacer ese trámite, porque al ya ser un declarado un bien Patrimonial Inmaterial Nacional y Departamental, por supuesto que es de Interés Departamental. Es cuanto, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Siempre tratando de ir por el camino del medio que concilie todas las posiciones, la Comisión de Legislación y Turno fue quien hizo la solicitud de asesoría a nuestro abogado, el que respondió que en este pedido en particular no estaban dadas las formalidades que se establecen en la norma o Decreto N° 3148. Mi propuesta, a los efectos de allanar el camino y hacer la apertura a la Comisión de Educación y Cultura, que es quien ha solicitado la expansión, es que regrese a la Comisión de Legislación y Turno para que se puedan llenar los requisitos contenidos, los que objeta, los que puntualiza nuestro abogado y, una vez resuelto eso, pasa a la Comisión de Educación y Cultura y tiene toda la libertad de expandirlo a las instituciones que considere; pero nosotros, de esta forma, podemos retomar el camino de la declaración de ese día 10 de noviembre, como lo piden, de aquí en más, si allanamos esa formalidad. Simplemente con eso, se me ocurre que podía ser el mejor camino y lo presento justamente como una opción. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - A ver, señores ediles, para ordenarnos. Yo considero que no es contradictorio el informe de la Comisión de Legislación y Turno con la moción de la Sra. Edil Alda Pérez; con la moción del Sr. Edil Julio Fungi sí, porque si se vota el informe ya esa moción cae. No sé si estamos todos de acuerdo, pero tenerlo presente para no llamarnos a sorpresa después, al momento de la votación.

Le damos lectura a las mociones, por las dudas.

SECRETARIA AD HOC JACQUELINE SUÁREZ - La moción de la Sra. Edil Alda Pérez, de que pase a la Comisión de Educación y Cultura para que haga los trámites necesarios con las instituciones adecuadas para que pueda llevarse a cabo la propuesta del Sr. Antonio Larrosa.

La última es del Sr. Edil Julio Fungi, de que regrese a la Comisión de Legislación y Turno para llenar formalidades que pide el informe del Asesor Letrado.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja no hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Antonio Larrosa. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 11 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Alda Pérez, de que la solicitud del Sr. Antonio Larrosa de declarar el día 10 de noviembre de cada año, “Día de la Guasquería y del Guasquero”, pase a la Comisión de Educación y Cultura.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

La moción del Sr. Edil Julio Fungi cae al haberse votado afirmativamente el informe.

***** ** *

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: INFORME N° 99 DEL ASESOR LETRADO

SECRETARIA AD HOC JACQUELINE SUÁREZ - Da lectura al informe N° 99 del Asesor Letrado de la Junta Departamental de Lavalleja, el que expresa: “INFORME no. 99. Minas, 28 de setiembre del 2023.- Sra. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.- Dra. María Noel Pereira Saravia. PRESENTE. De nuestra estima. CUMPLO en informar con relación a los trámites judicial pendiente que: A) Denuncia Penal de la Junta Departamental en el caso de la Comisión Investigadora de la gestión del ex Intendente Alfredo Villalba, está en Vista del Ministerio Publico y Fiscal de 2do. Turno.- B) Denuncia Penal: sobre irregularidades de boletas de combustible tiene asignado Fiscalía (2do. Turno) y se encuentra en la etapa investigativa.- C) Denuncia Penal tema Sinfónica Municipal tiene asignada Fiscalía (1er. Turno) está en la etapa investigativa.- D) Denuncia Penal tema hackeo correo institucional de la Junta Departamental, tiene asignada Fiscalía (1er. Turno).- E) Denuncia Penal sobre Carta anónima, no se le ha asignado Fiscalía.- Sin más y quedando a la orden se despide atte. Fdo.: Julio C. Serrón Pedotti-Asesor Letrado”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, como ustedes pueden ver, en el día de hoy también tenemos un informe de similares características en entrados. Nosotros, cuando definimos pasar a denunciar, algunas cosas son bastante complejas, hace años que están esas denuncias, evidentemente nosotros no podemos interferir en estos ámbitos, que ya lo está trabajando fiscalía y demás. Creo que, como esto fue una cuestión de previos y no se puede discutir en previos, había propuesto que se incluyera en el orden del día para hacer una propuesta, y es que se pueda hacer una reunión entre los coordinadores partidarios y la Presidenta con el Asesor Letrado, para profundizar y para que nos aclare qué son cada una de esas cuestiones que informa.

Nosotros fuimos hace unos años, estuvimos en fiscalía un poco preocupados -y fuimos con el mandato de esta Junta Departamental-, porque había temas que habían pasado a investigación -digamos-, a fiscalía, que estaban ahí, había algunos casos que ni siquiera se había asignado fiscal y ya han

pasado años. Cuando fuimos en aquel momento, se dijo -como se informó oportunamente- que había temas de que no había fiscales y demás; esto sigue un poco por ese camino, pero queremos saber un poco más, si el abogado nos puede profundizar en los aspectos técnicos de todo esto. Digo esto porque, en realidad, lo que viene son estos informes bastante reducidos, seguramente tienen un contenido técnico importante, no me cabe duda, pero capaz que está bueno para aclarar algunos aspectos y esa es la propuesta que le quiero hacer al Cuerpo.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Les quedó clara cuál es la propuesta del Sr. Edil Mauro Álvarez? Reunir a los coordinadores de bancada y la presidencia con el Asesor Letrado. Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Primero, que estoy muy de acuerdo con lo dice el edil que me antecedió en el uso de la palabra. Yo también le agregaría cuándo prescriben cada una de estas cosas, porque tienen muchos años, tengo cierto temor de que muchos de estos estén prescriptos y sería interesante poder tener esa información. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Vamos a poner a consideración la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, no sé si con el agregado de la Sra. Edil Adriana Peña.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Con el agregado sí, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de realizar una reunión entre los coordinadores de bancada, la Sra. Presidente y el Asesor Letrado de la Junta, a los efectos de que profundizar sobre lo informado por el mismo, referente a los trámites judiciales pendientes de la Junta Departamental; con el agregado de la Sra. Edil Adriana Peña, de que aclare cuándo prescribe cada uno de ellos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

***** **

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: OFICIO 607/2023 DE LA
JUNTA DPTAL. DE TREINTA Y TRES

SECRETARIA AD HOC JACQUELINE SUÁREZ - Da lectura al Oficio N° 607/2023 de la Junta Departamental de Treinta y Tres, el que expresa: “Oficio N° 607/2023. Treinta y Tres, 13 de octubre de 2023. Presidente Junta Departamental de Lavalleja Edil MARÍA NOEL PEREIRA. Presente. De nuestra mayor consideración: Haciendo uso de la palabra en la Media Hora Previa de la Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2023, el Sr. Edil Ruben Ferreira Chávez solicitó el envío de sus palabras en referencia a la firma del convenio entre el Congreso Nacional de Ediles y el Hemocentro, celebrado en el mes de setiembre ppdo.- Sin otro particular, le saludan atentamente. Fdo.: Prof. PABLO DA SILVA-Presidente, Sr. JOEL HOSTA-Secretario General”. “EXPRESIONES VERTIDAS EN SALA POR EL SR. EDIL RUBEN FERREIRA CHAVEZ, EN LA MEDIA HORA PREVIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2023. SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ruben Ferreira Chávez. SEÑOR EDIL FERREIRA CHAVEZ.- Gracias, señor presidente. Gracias, señores ediles. Quería expresarles en la noche de hoy que tuve la oportunidad de ir al Congreso que se realizó el 15, 16 y 17 de setiembre en

Maldonado. Primera y última vez que voy a ir a un Congreso. Resulta que se presenta a la hora 19:00 “palabras de autoridades” y más tarde “firma de convenio entre el Congreso Nacional de Ediles y el Hemocentro”. Y yo pregunté un ratito antes qué era eso y me dijeron, “ahora te vas a enterar”. Resulta que se firma un convenio con las autoridades presentes en ese momento, que al otro día iban a ser elegidas nuevamente. Y qué me encuentro. Con que el día posterior recién las autoridades del Hemocentro empiezan a explicar qué era, qué iba a ser, qué es el convenio que se había acabado de firmar. Gran irregularidad. Firmaron algo 24 horas antes y a las 24 horas nos empiezan a expresar a los ediles que allí estábamos presentes, lo que se había firmado. Bueno, como es correspondiente y ustedes ya me han oído que estoy en contra de que al Hemocentro se le pueda dar libreta gratis. No que el Hemocentro no venga, sino que no se le dé libreta gratis. Dentro de los pedidos y las conversaciones está que todos los departamentos del país logren tener, dar la posibilidad de que las Intendencias no le cobren las libretas a quienes se sacan sangre. Pero esto no paró aquí. Cuando yo termino de expresar lo que pensaba personalmente, el secretario de la Mesa me dice que allí no se estaba para discursos políticos. Realmente quedé más sorprendido, porque si ir a un Congreso de Ediles que es un Congreso político, si los ediles no son políticos y los temas que podamos tratar no es así que me lo digan. Lamentablemente; lamentablemente, no me dieron más la palabra porque no podía seguir haciendo discursos políticos... (Interrupción). SEÑOR PRESIDENTE. - Está en el tiempo. señor edil. SEÑOR EDIL FERREIRA CHÁVEZ. - Dos segundos y termino. Quería expresar que recién ese convenio que se firma va a venir a las bases. Que fue lo que yo pregunté. Por qué no viene a las bases primero y las Juntas Departamentales, sus representantes, lleven una posición para firmar o no, o que lo hubieran hecho en reuniones anteriores. No, la carreta delante de los bueyes. No lo entiendo. El agradecimiento que se veía de las autoridades del Hemocentro a las tres personas que representaban la Mesa era increíble. Gracias a Fulano, gracias a Mengano. En ningún momento se tuvo en cuenta a los ediles de todo el país. Y eso es lo que quiero recalcar. Yo creo firmemente que nosotros no podemos seguir pensando en que vamos a legislar para que el Hemocentro tenga mejoras de situación económica sino que existen las instituciones. Ellos pertenecen también a ASSE y pertenecen a las instituciones del medio; que hagan los acuerdos que sea, se pongan de acuerdo y no traer a la Mesa, al interior de los ediles, que resolvamos un tema de salud tan importante como es para el país. Quiero que mis palabras vayan a la Mesa del Congreso y a todas las Juntas Departamentales. Muchos compañeros vinieron a hablar conmigo y se fueron con una incertidumbre de cómo se firma algo, al otro día hay otras autoridades y esas autoridades ya se iban o algunos quedaban, pero, fundamentalmente, se firmaba algo que no había pasado por ninguna de las mesas de las instituciones de las cuales somos componentes del Congreso. Muchas gracias. SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil. Ponemos a consideración el envío de sus palabras a la Mesa del Congreso Nacional de Ediles y a las distintas Juntas Departamentales del país. ¿Por la afirmativa? Se vota: AFIRMATIVA”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Un tema que venimos pasando de una sesión para la otra y les voy a pedir estos minutitos de atención, porque es un tema bastante complejo, que además tiene que ver con algo que está en comisión en esta Junta Departamental y que es parte de un convenio que ya existe en la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Estas palabras pronunciadas que nos hicieron llegar, creo que merecen la atención y merecen, por lo menos, que se les dé una respuesta. Primero que nada, el señor edil colega creo que se está refiriendo a Hemocentro desde el desconocimiento, fundamentalmente porque sabemos que Hemocentro Maldonado -que es una institución pública que depende de ASSE, lo hemos dicho muchas veces en esta Junta- tiene que ver con acercar algo que ha tenido muchos problemas en la historia de nuestro país y de la salud, que es poder tener un banco de sangre y que sea del Estado, no privado. Eso es lo primero que tenemos que saber: esto es del Estado, es de ASSE.

Segundo, sin inmiscuirme en asuntos políticos internos y de comunicación que pueda llegar a tener el señor edil con su partido, esto trasciende a los partidos, porque en realidad es un ataque bastante mezquino a la institucionalidad del Congreso Nacional de Ediles. Además, es un ataque a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, que fue electa, en parte, por este mismo edil, haya ido a votar o no haya ido a votar, él eligió a los ediles que formamos parte de esa Mesa Permanente. El convenio o que se firmara el convenio, ningún Presidente ni ningún Secretario o Secretaria del Congreso Nacional de Ediles va a firmar absolutamente nada si no tiene el aval de la Mesa Permanente. Es decir, si nosotros lo traemos a lo que es la Junta de Lavalleja, por ejemplo, difícilmente la Sra. Presidenta vaya a firmar algo que no tenga un respaldo del resto de la Junta; y en la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles pasa exactamente lo mismo. Esto pasó por la Mesa Permanente, se les dio la anuencia al Presidente y al Secretario para que lo firmen; y fundamentalmente se hizo un acuerdo en el Departamento de Flores cuando fue el Director de Hemocentro, el Dr. Curbelo, hizo una presentación sobre lo que era Hemocentro para que supieran de qué se estaba hablando y ahí se quedó en ese acuerdo, de poder firmar el convenio. ¿De qué trata el convenio? Trata de que, cada vez que el Congreso Nacional de Ediles está sesionando -el anual- en cualquier parte del país, que vaya el Hemobus y los ediles, funcionarios y demás que quieran donar sangre, lo puedan hacer. Ese es el convenio.

A mí me extraña que, por lo que tengo entendido -capaz que me informaron mal- es médico, que no sepa de la importancia que tiene el Hemocentro Maldonado para salvar la vida de muchos de sus propios conciudadanos de Treinta y Tres.

Como ex Presidente del Congreso Nacional de Ediles, me da un poco de pena que, hasta el momento, no hayamos podido hacerles llegar a todos los ediles del país la importancia que tienen las decisiones que se toman en el congreso; el peso que recae sobre el Presidente y el Secretario del congreso en las decisiones que se toman; y que también hay instancias de las cuales los partidos políticos tenemos que hacernos cargo y, dentro de ese hacernos cargo, están las coordinaciones, están los coordinadores partidarios. Si el coordinador partidario de su partido no lo informó, no puede responsabilizar al Congreso Nacional de Ediles; en todo caso, deberá responsabilizar a la conducta política de su compañero, pero no al congreso, no a la institución y mucho menos responsabilizar al Presidente y al Secretario anterior -que no son de mi partido-, por algo que creo que es muy bueno y que, además, se hizo y hay un convenio firmado.

Por otro lado, Sra. Presidenta, quiero que se sepa que el Congreso Nacional de Ediles ha hecho y ha firmado otros convenios y todo ha sido avisado o ha sido democratizada esa información, porque también tenemos una página web donde todas las resoluciones -por lo menos, hasta hace un buen tiempo atrás- se subían a la página web, que es una página oficial, que es www.cnediles.gub.uy. Por lo tanto, quiere decir que la falta de información que tiene este edil es simplemente por falta

de información dentro de sus propios compañeros. Creo que no está bueno -porque soy parte del congreso, como somos los 589 ediles- que se ataque de esta manera al Congreso Nacional de Ediles y mucho peor -permítame esa expresión- es que se termine atacando -como en alguno de los pasajes de esto- con una información inexacta -por no decir otra cosa- como, por ejemplo, dice por acá que se le van a dar libretas al Hemocentro, libretas de conducir al Hemocentro.

Quiero decir que, además que -si no estoy mal informado, si no, que disculpe el edil- viniendo justamente de un profesional y de un señor edil, que no se sepa la diferencia entre darle la libreta a los que donen sangre de manera gratuita, porque es una tasa a la cual renuncia la Intendencia, como lo está haciendo ejemplarmente la Intendencia de Lavalleja y -hoy sí la voy a nombrar-, como lo hizo la Sra. Edil Adriana Peña siendo Intendenta, creemos necesario que esto se repita en todo el país.

En la Comisión de Legislación y Turno, acá, en esta Junta Departamental -para terminar y por eso le dije que tenía que ver con temas de acá, de esta Junta-, hay una iniciativa para hacer un convenio de similares características con Hemocentro, que está trancado porque supuestamente hay una denuncia. Estuve averiguando y no hay ninguna denuncia formal al Hemocentro ni a ASSE ni al Ministerio de Salud Pública ni a ningún lado. Entonces, creo que hay cosas que hay que sincerarnos. Quizás -y solamente quizás-, el edil de Treinta y Tres -quizás, vuelvo a insistir- tenga algún tipo de interés profesional detrás de todo esto. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, en realidad, prácticamente ya está todo dicho.

El convenio que firmó el Congreso Nacional de Ediles en ningún momento habla de libretas, porque el congreso no tiene la potestad de darle libretas a nadie. Estaría bueno que el edil, antes de hacer esas acusaciones, se informe, porque el desconocimiento del funcionamiento del congreso que tiene el edil que presenta esta nota y la envía a todas las juntas departamentales es fabuloso, porque esto no fue que se firmó un día y al otro día fueron a presentarlo, se venía trabajando desde antes, desde el mes de abril se venía trabajando un posible convenio con Hemocentro.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ SIENDO LA HORA 23:07'.

En julio, en el Departamento de Flores, la Mesa Permanente, por unanimidad, aprueba que Presidente y Secretario del Congreso Nacional de Ediles, en nombre del congreso, firmaran el acuerdo ahí mismo con Hemocentro. ¿Qué dijimos? Vamos a ir a Maldonado a hacer el anual, ¿qué mejor que presentarnos ahí que está Hemocentro? Donde Hemocentro puso a disposición sus instalaciones para todos los ediles que quisieran conocerlo, estar con sus asesores, hacer las consultas necesarias. Si el edil no se enteró de todo eso, no es culpa de la Mesa, porque esto se venía hablando con los coordinadores, con los integrantes de Mesa -como lo dije- desde abril. No es algo que al congreso le cueste ni que a las juntas departamentales les cueste; no, es solamente la cooperación mutua, de eso se trata el convenio que firmó el congreso, de cooperación mutua.

Lo que Hemocentro fue a hacer al otro día de firmado el convenio, fue a mostrar lo que se hacía a los ediles que no sabían qué era. Si se le dijo que no podía hacer discursos políticos y no se le dio más la palabra, eso es un tema de la Mesa. En su momento, ya estaba firmado -como bien acotan acá-, pero, en las internas de los partidos políticos, la Mesa del congreso no se va a meter, no se metió antes ni se va a meter ahora. Estaba aprobado por unanimidad que el convenio se firmara. Entonces, si él con el coordinador de su partido no se habla, no se enteró o no fue a la reunión en donde informaron a todos los ediles, es otro tema.

Nada tiene que ver el congreso con las libretas y tampoco está mal, porque es el Gobierno Departamental el que renuncia a una tasa. No es que se le está diciendo: “¿Donaste sangre? Tomá”. He donado sangre y no me he sacado la libreta por ahí y hay un montón de gente que lo hace; pero lo bueno que tiene esto de tener el contacto es que, cuando nos piden un donante para algún familiar y no lo conseguimos, sabemos que podemos recurrir a Hemocentro y que en Hemocentro nos van a dar la sangre necesaria. Es eso también, es saber cómo podemos accionar cuando tenemos un imprevisto, como perfectamente puede ser un accidente, no sabemos de dónde vamos a sacar en ese momento, con el nerviosismo, los donantes de sangre; ahí podemos levantar el tubo y llamar a Hemocentro, que ellos se van a encargar de todo el resto. De eso se trata el convenio, de tener ese contacto fluido, de poder trabajar juntos y que sí, que cada vez que haya un congreso anual, una asamblea anual, esté el Hemobus parado ahí y que cada edil, funcionario o cualquier persona que pase por ahí sepa que puede ir a donar sangre, sin ninguna libreta. Cuando vienen acá, a Lavalleja, sí y nos hacemos cargo. Si van, piden el comprobante y lo traen a la Intendencia, no va a tener costo la libreta; no quiere decir que no se tengan que hacer los análisis pertinentes y un montón de cosas que se dijeron en el congreso, como si hablar fuera gratis. Estamos hablando de instituciones públicas, recordar eso, o sea, el Congreso Nacional de Ediles es una institución pública a la cual hay que respetar. Si el edil no está de acuerdo y no quiere ir más, está perfecto, que no asista, pero que tampoco difame, que primero se informe. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidente, quiero hacer una aclaración. Es real que está en la Comisión de Legislación y Turno, ya se había hecho un informe y yo lo retiré al informe por un tema de responsabilidad. El informe estaba aprobado y le daba el “ok” al convenio. Ante una duda justamente de que andaba una denuncia, yo lo retiré, para poder confirmar si esa denuncia era cierta antes de asesorar al Cuerpo que votara. O sea, ahí actúe por responsabilidad con el Cuerpo. No conocía absolutamente todo este planteamiento del edil de Treinta y Tres, no afectó para nada el retiro del informe. Fue una cosa totalmente fortuita, totalmente aparte y no fue retirado en ese momento debido a las acciones de este edil de Treinta y Tres. Fue justamente una decisión que tomé como Presidente de la Comisión de Legislación y Turno, pero solamente con la finalidad de tomar el tiempo, analizar eso y decidir con los compañeros de la comisión si tomábamos alguna acción, alguna investigación o seguíamos para adelante y reflatábamos el informe. Nada más. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, la primera lectura que nos tocó hacer de ese documento en su oportunidad, cuando vino al seno de esta Junta, nos resultó sumamente desagradable y volver a escuchar los comentarios reafirma esa sensación. Realmente, creo que este tipo de expresiones lo que hace es desmerecer el rol del edil y nos hace a nosotros perder parte de nuestro precioso tiempo, porque creo que no caben dos lecturas. Acá se está dando un ejemplo de educación, se está estimulando el proceso de donación de sangre a cambio de un elemento que puede ser, por ejemplo, rescindir -como decía- la Intendencia que corresponda, cuando es por primera vez. Por lo tanto, se estimula todo el proceso de donación de sangre que todos podemos necesitar y se está haciendo, por otro lado, por parte del Hemocentro, una campaña educativa. Hace pocos días se realizó en dos escuelas de nuestro medio, no en la Plaza Rivera, como estamos acostumbrados todos los meses y

eso se sigue rotando. Por lo tanto, eso es un proceso educativo, es un proceso que llena una necesidad como es disponer, justamente, de un banco de sangre para ser utilizado no sabemos cuándo -justamente en un imprevisto-, cumple un rol fundamental y lo menos que se puede hacer es apoyar de parte de las intendencias.

Creo que sumergir en el olvido cosas como esta es la mejor solución para que podamos disponer de seguir adelante con cosas positivas y no con esto. Gracias, Sra. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 23:13’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez. Un minuto le queda, señor edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, ni olvido ni perdón. Hay cosas que están por encima de lo políticamente correcto. Estamos hablando de la calidad de vida, estamos hablando de la sangre, la sangre es vida y creemos que estas cosas no se pueden pasar por alto, de ninguna manera. Yo, desde este lugar, repudio el tener que olvidar y el tener que pasar por arriba cosas que son sensibles para las personas y creo que este es un tema muy importante.

Voy a mocionar, Sra. Presidenta, para que las palabras vertidas aquí, en sala, sobre este tema pasen a conocimiento del señor edil -no recuerdo el nombre-, al Congreso Nacional de Ediles, a Hemocentro Maldonado, a la Comisión de Legislación y Turno de esta Junta Departamental, a ASSE, a la Comisión de Salud Pública del Senado y a todas las juntas departamentales del país. Gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 23:15’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que las palabras vertidas en sala sobre este tema pasen a conocimiento del Sr. Edil Ruben Ferreira Chavez, al Congreso Nacional de Ediles, a Hemocentro Maldonado, a la Comisión de Legislación y Turno de esta Junta Departamental, a ASSE, a la Comisión de Salud Pública de la Cámara de Senadores y a todas las juntas departamentales del país.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 16 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señores ediles, no habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 23:16’.

**** * * * * *

**** *

*